

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

IARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaria General



ESTADO MAYOR GENERAL Destinos

924

Orden 360/17.924/82

n aplicación del artículo 4.º de la Orden núm. 124/82, 2 de septiembre (DO. núm. 205), se destina como idente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Des-Civiles, por el plazo de un año, a partir del día 1 de mbre de 1982, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, en situación de Reserva, Activa D. José Montaner Luque.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

Secretaria Permanente de Apoyo a la Clasificación



CLASIFICACION PARA INFORME

17.925

Orden 360/17.925/82

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doce del Real Decreto 2637/1982 y artículos cuarenta y tres y cincuenta del Reglamento para la Clasificación de los Mandos del Ejército, se anuncia la realización de las clasificaciones para INFORME a que se refiere el artículo veintiséis del mismo y que ordena la NORMA ESPECIFICA DE CLASIFICACION (NEC), que a continuación se expresa, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

1.—NORMA ESPECIFICA DE CLASIFICACION (NEC).

SIFICACIONES	GRUPO A CLASIFICAR	OBJETIVO DE LA CLASIFICACION	FECHA DE FI- NALIZACION PREVISTA
in la	Coroneles incluidos en la primera mitad del escalafón y que reúnan las condiciones de aptitud para el ascen- so el día 1-1-1983, pertenecientes a:	Proporcionar al C.S.E. la relación de coroneles con la valoración obte- nida en la clasificación por cada uno de ellos.	
A 1-83	INFANTERIA		28-1-83
A 2-83	CABALLERIA		20 1-00 »
A 3-83	ARTILLERIA		»
A 4-83	INGENIEROS		»
A 5-83	INTENDENCIA		»
A 6-83	JURIDICO		»
A 7-83	INTERVENCION	-	>>
A 8-83	SANIDAD		»
A 9-83	FARMACIA		»
A10-83	VETERINARIA		»
A11-83	CIAC (Arm. y Mat.)		»
A12-83	ClAC (Const. y Elec.)		»

2.—El personal a clasificar estará formado por los coroneles que reuniendo las condiciones citadas tengan un número de escalafón anterior a los siguientes: Infantería: 6474000; Caballería: 1078000; Artillería: 3170000; Ingenieros: 1444000; Intendencia: 958000; Jurídico: 155000; Intervención: 193000; Sanidad: 721000; Farmacia: 159000; Veterinaria: 228000; CIAC (Arm. y Mat.): 240000; CIAC (Const. y Elec.): 147000.

3.—Fecha de cierre de las do-

3.—Fecha de cierre de las documentaciones: Fin de noviembre de 1982.

4.—Fecha límite de recepción de las documentaciones en la SEPAC: 30 de diciembre de 1982.

5.—La Junta de Clasificación que realizará las clasificaciones que da convocada para el día 11 de enero de 1983, a las 9,00 horas en el MASPE (C. G. del Ejército), estando prevista su disolución el 29 de enero de 1983. Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

Dirección de Enseñanza



CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR EN VENEZUELA

Designación de alumnos

17.926

Orden 361/17.926/82

Para asistir al Curso de Mando y Estado Mayor en Venezuela, convocado por Orden núm. 362/16.453/82 (DO. núm. 264), se designa al comandante de Ingenieros, DEM., don Feliciano Calvo González.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jrie del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



OBTENCION DE TITULOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

17.927

Orden 361/17.927/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria 361/15.772/82, de 5 de noviembre de 1982 (DO. núm. 255), se admiten para tomar parte en el examen oposición para la obtención del título de las es-

2.—El personal a clasificar estará pecialidades médicas que se indican rmado por los coroneles que reu- al jefe y a los oficiales médicos que endo las condiciones citadas tengan a continuación se relacionan:

Estomatologia

Comandante médico D. Vicente Peláez Montalvo.

Obstetricia y Ginecología

Capitán médico D. Joaquín Magallón Minguez.

Otro, D. Plácido Royo Goyanes. Teniente médico D. José Argila Giibets

Otro, D. Luis Fernández-Llebrez del Rey.

Pediatria

Capitán médico D. Carlos González Melián.

Medicina Interna

Capitán médico D. Francisco Gimeno Royo.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



REVALIDACION ANUAL DEL TITULO PARACAIDISTA

17.928

Orden 361/17.928/82

Conforme a lo establecido en la Orden de convocatoria 361/11.744/82 (DO. núm. 195), ampliada por Orden 361/16.225/82 (DO. núm. 262), se constituyen las siguientes tandas de revalidación para el mes de enero de 1983.

Los cambios de tandas sólo serán concedidos en aquellos casos que determina el apartado 3.2.5 de las Normas sobre Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, OC. de 14 de marzo de 1977 (DO. núm. 64), modificadas por OC. de 29 de junio del mismo año (DO. núm. 150), y cuya solicitud sea cursada por conducto reglamentario.

1.—PRESENTACION EN ALCANTARI-L'LA (MURCIA)

1.ª tanda: Dia 10 de enero de 1983, a las 10,00 horas

Teniente coronel de Intendencia don Angel López del Amo Santamaría (2). Comandante de Infantería D. Luis López Gómez.

Otro, D. José Manuel Valero Gómez. Otro, D. Luis Calero Torréns.

Otro, D. Miguel Simón Contreras.

Otro, D. Tomás Varela Gómez (2).

Capitán de Infantería D. José More no Nova.

Otro, D. Germán Rodríguez Rodriguez (2).

Otro, D. Francisco Varela Salas (2) Otro, D. Angel Alvarez Jiménez (1)

Otro, D. Felipe Berrocal Martínez. Otro, D. Carlos Blanco Pasamontes Otro, D. Pedro Cabezudo Artero (1)

Teniente de Infantería D. José Cár denas Caucedo (2).

Otro, D. José Alfaro Avila (1). Caballero alférez cadete de Infante ría D. Alfredo Pérez de Aguado Mar tínez.

Brigada de Infantería D. Emilian Muñoz Valle (2).

Otro, D. José Escalante Palacio (2).

Otro, D. José Soriano Téllez.

Otro, D. Jesús Reina Godoy. Otro, D. Antonio Padilla Gervill

Otro, D. Antonio Padilla Geryll (2). Otro, D. Alfonso Jiménez Torres.

Otro, D. Fernando Valero Moya. Sargento primero de Infantería do Jesús Elena Vera.

Sargento primero de Ingenieros de José Gutiérrez López.

Sargento eventual de Infantería do José Sánchez López.

Otro, D. Angel Vives Cortés. Otro, D. Severino Temporal Huerta

Otro, D. Antonio García Aragón. Sargento de Caballería D. Juan Sa vedra Magán (2).

Sargento de Ingenieros D. Franciso Javier Martinez Torres.

Sargento de la Guardia Civil D. Jos Sánchez Martín.

Caballero alumno de Infantería de Salvador Pérez Fernández.

otro, D. Pascual Fuentes Rodrigue Caballero alumno de Artillería D.D.

mingo Sánchez Bravo. Otro, D. Félix Alonso Prieto. Policía nacional D. Antonio Cere

Centeno.
Otro, D. Félix Herrera Cabrera.
Otro, D. Manuel Ramiro Ortega.

2.ª tanda: Dia 17 de enero ce 198 a las 10,00 horas

General de División Excmo. Sr. d Prudencio Pedrosa Sobral (1). Comandante de Infantería D. Jul

Torralbo Ortiz (2).
Otro, D. Carlos Fernández Del

do (1).
Otro, D. Jesús Maldonado de A

na (1) (2). Comandante de Ingenieros D. All

Pina Salvador. Capitán de Infantería D. Salvad

Fontenia Ballesta. Teniente de Infantería D. José La

no Gómez.

no Gomez. Otro, D. Antonio Cabello ^{Escale}

(2). Tenjente de Cahailería D. Jesús ^G

Teniente de Cabailería D. Jesús G zález Coca (2).

Teniente de Oficinas Militares d Juan Fernández Sobrino (2) Teniente de la Policía Nacional

Isaac Romera Maeso (2). Subteniente de Infantería D. ^{Biel}

nido López Sánchez (2)

Brigada de Infanteria D. José Carmona Carmona.

Otro, D. Juan José Blanch Chicón

Brigada de la Policía Nacional don Enrique Macías Macías (2).

Brigada de Infantería D. Alfonso Boo Sanias (2).

Sargento primero de Infanteria don Agustín Esperanza Ludeña (2).

Sargento primero de Artillería D. José Rodríguez Camacho.

Sergento primero de Ingenieros don

Guillermo Cabrilla Infante (2). Sargento de Infantería D. Julio Re-

nedo Rivera (2). Otro, D. Francisco de Frutos Mavor (2).

Sargento eventual de Infantería don julio Ferreiro Fernández.

Otro, D. José Reina Jiménez. Otro, D. Emilio Ontiveros López.

Sargento de Artilleria D. Miguel Fuentes García.

Sargento de Ingenieros D. Jorge Toras Vallribera (2).

Sargento especialista D. Juan Marín Martinez.

Sargento eventual de Infantería don losé Barrigón Lorenzo.

Sargento de la Policia Nacional don uan Camacho Alvarez.

Otro, D. Francisco Fernández Rodrí-

Guardia real G. R. don José Hernánez Linares.

Cabo primero de la Policía Nacional on Alfonso Juárez Herrera.

Otro, D. Andrés Gómez Sanchidrián.

Otro, D. José Martí Calabuig. Policía nacional D. Pedro José Verejo To**rres**.

Otro, D. Francisco Fajardo Martinez. Otro, D. Francisco Carlos Merino

ebastián. Otro, D. José Manuel Gil Santamaría.

Oiro, D. Aurelio Díaz Galisteo. (1) Revalidan 1983, por atrasado

(2) Pendientes remitir certificado e las PAEF,s.

Los que en la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» no la hayan aún remitido, deberán presentarlo a su incorporación al BIP. Sin este requisito no quedarán autorizados para la Revalidación debiendo solicitarlo por otrasado en 1984, una vez cumplido este requisito.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: MARINAS ROMERO El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

.929

Orden 361/17.929/82

Para dar cumplimiento a la

de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales que desempeñan funciones docentes en el Centro que se especifica.

SEGUNDO CICLO DE FORMACION DE ASPIRANTES DE I.M.E.C.

Grupo 8, factor 0.15

Comienzo: 1 de octubre de 1982. Terminación: 31 de diciembre de 1982.

1.ª Región Militar

Capitán (E. C.) de Infantería don Francisco Cañete Páez, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infanteria.

Comienzo: 1 de agosto de 1982. Terminación: 30 de septiembre de 1982.

Teniente (E. C.) de Infantería don Juan Pavón Zúñiga, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de In-

Comienzo: 1 de agosto de 1982. Terminación: 31 de diciembre de 1982.

Teniente (E. C.) de Infantería don Luis Ortega González, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Cobos Talaverano, en el mismo.

Otro, D. José Rosua Calvo, en el mismo.

Otro, D. Federico Revuelta García. en el mismo.

Otro, D. Antonio Rguez. García Morato, en el mismo.

Alférez (E. C.) de Infantería D. Carlos Villamando de la T., en el mismo. Otro, D. Juan Muñiz Montes, en el mismo.

Otro, D. Ramón Rodríguez Castañeira, en el mismo.

Otro, D. Juan Latorre Jiménez, en el mismo.

Otro, D. Roberto Sánchez Abal, en el mismo.

Otro, D. Felipe Espigares Moliz, en el mismo

Otro, D. Mariano Martín Sanz, en el mismo. Otro, D. Luis Roqueta Baena, en el

mismo.

Otro, D. Juan López Hurtado, en el mismo. Otro, D. Eugenio Sesmero Granados.

en el mismo. Otro, D. Pedro Giménez López, en

el mismo. Madrid, 10 de diciembre de 1982.

> Por delegación: El General Director de Enseñanza. PEREZINIGO MARTINEZ

17.930

Orden 361/17.930/82

Para dar cumplimiento a la en de 2 de marzo de 1973 («Dia-Orden de 2 de marzo de 1973 («Dia-Oficial» núm. 51) y con objeto rio Oficial» núm. 51) y con objeto cuela de Mandos Superiores) (Ma-

de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales que desempeñan funciones docentes en el Centro que se especifica.

SEGUNDO CICLO DE FORMACION DE ASPIRANTES DE I.M.E.C.

Grupo 8, factor 0,15

Comienzo: 1 de agosto de 1982: Terminación: 30 de septiembre de 1982.

7.ª Región Militar

Alférez (E. C.) de Caballería D. José Robles Sánchez, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ca-

Comienzo: 1 de agosto de 1982. Terminación: 30 de diciembre de 1982.

Teniente (E. C.) de Caballería D. Miguel Tre Fernández, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballeria.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Enseñanza, PERIOZINIGO MARTINEZ

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Distintives

17.931

Orden 362/17.931/82

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2.157/1977 (DO. núm. 195), se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del distintivo de la Casa de S. M. el Rey al sargento de la Guardia Real D. Francisco Florido Doblas. Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ESTADO MAYOR

Vacantes

17.932

Orden 362/17.932/82

Clase DEM., tipo 1.º Escuela Superior del Ejército (Es-

drid).-Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa. Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Geopolítica, Estrategia y Sociologia del Mando, debiendo los peticionarios acreditar su aptitud en el Curso Básico para Mandos Superiores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 14 de diciembre de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

17.933

Orden 362/17.933/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.268/82 (DO. número 247), de libre designación, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid). se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Ramiro Lago Vázquez (7704), de disponible forzoso en la guarnición de Oviedo y agregado al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME .. DE ASCANIO Y TOGORES



INFANTERIA

Agregaciones

17.934

Orden 362/17.934/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, sin periuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderles, a los Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan:

Al Gobierno Militar de Melilla

Coronel de Infantería, Escala activa,

Miranda Viñuelas (6551), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/11.986/82 (DO. núm. 199).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Silvo Muñoz (9325), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.154/82 (DO. núm. 201).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente auxiliar de Infantería don Constantino Alvarado Montero (4868), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/ 12.773/82 (DO. núm. 211).

Al Gobierno Militar de Ciudad Real

Teniente auxiliar de Infanteria don Aurelio Montes Sánchez-Hermosilla (4865), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.158/82 (DO. núm. 201). Madrid, 13 de diciembre de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.935

Orden 362/17.935/82

Por necesidades del servicio. se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, a los Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderles.

Al Gobierno Militar de Valencia

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Valentín Conde Díez-Quijada (6553), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.369/82 (DO. núm. 205).

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Neris Molina (7666), disponible forzoso en la 3.º Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.635/82 (DO. núm. 223).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Teniente coronel de Infantería, Esca-

mas», D. José Montojo Montojo (7649) disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12,768/82 (DO, núm. 211).

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Teniente coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». D. José Barbadillo Nocea (7628), disponible forzoso en la 9ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.153/82 (DO, núm. 201).

Al Regimiento Mixto de Infanteria Soria núm. 9 (Sevilla)

Comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», José Lasunción Goñi (8822), dispo-nible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/ 13.119/82 (DO. núm. 215).

Al Estado Mayor del Ejército (Madrid)

Comandante de Infantería, Eucala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Placed Minguez (9003) disponible forzoso en la 1.ª Región Mi litar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/ 13.120/82 (DO, núm. 215).

Al Regimiento de Infanteria Motorizable La Reina núm. 2 (Córdoba)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Patón Mora (9329), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/ 13.203/82 (DO. núm. 217).

Al Regimiento de Infanteria Canarias número 50 (Las Palmas de Can Canaria)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Domínguez Alonso (3327), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria Pro rroga a la agregación concedida por Orden 362/12.999/82 (DO. núm. 213)

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Le gión (Ceuta)

Capitán de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. José Acevedo Espejo (10861), disponible forzoso en la 2.º Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.280/8 (DO. núm. 218).

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto Rosario, Fuerte ventura)

Capitán de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. Jos Salvador Lázaro (10836), disponible forzoso en Canarias, plaza de Puero Grupo de «Mando de Armas», D. Julio la activa, Grupo de «Mando de Ar-l Rosario (Fuerteventura). Prórroga a

agregación concedida por Orden 362/ 12 153/82 (DO. núm. 201).

A la Bandera Roger de Lauria. Il de Paracaidistas (Alcalá de Henares)

Capitán de Infanteria. Escala activa. Grupo de «Mando de Armas». D. Luis Galindo Olivera (10845), disponible forzoso en la 1.º Región Militar, plaza de Alcalá de Henares. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/ 12.535/82 (DO. núm. 207).

A la Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRIPAC. (Alcalá de Henares)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Sánchez Urbón (10863), disponible forzoso en la 1.º Región Militar, plaza de Alcalá de Henares. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.635/82 (DO, núm. 223).

Otro, D. Luis Villalpando Lucas (10885), disponible forzoso en la 1.3 Región Militar, plaza de Alcalá de Henares. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.734/82 («Diario C'icial» núm. 224).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN, GONZALEZ-VALDES

17.9 6

Orden 362/17.936/82

Por necesidades del servicio, se plorroga la agregación concedida por Gaden 362/13.280/82 (DO. número 213), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntaio o forzoso, pudiera corresponderle. Il Regimiento de Infanteria Motorizaple La Reina núm. 2 (Córdoba), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». D. Raael Díaz Fajardo (9335), disponible orzoso en la 2.ª Región Militar, plaza le Cordoba.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

7.937

Orden 362/17.937/82

Para cubrir la vacante de teiente coronel de Infantería, Escala ac-^{va,} Grupo de «Mando de Armas», nunciada por Orden núm. 362/13.729/ ² (DO. núm. 224), de la clase C, ti-0 2.º, existente en el Regimiento de Istrucción Lepanto, de la Academia e Infantería (Toledo), para profesor, cluida en el Grupo XIV de Baremos, destina con carácter voluntario al ^{niente} coronel de Infantería, Escala

demia de Infantería, habiendo obtenido 50,00 puntos en baremo. Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personai, MARINAS ROMERO

17.938

Orden 362/17.938/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». anunciada por Orden núm. 362/12.626/ 82 (DO. núm. 208), de la clase C, tipo 2.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos. se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Figueroa Abel de la Cruz (7353), del Gobierno Militar de Toledo, habiendo obtenido 50.95 puntos en baremo.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

17.939

Orden 362/17.939/82

Para cubrir la vacante de co- 17.942 mandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/14.138/82 (DO. núm. 230), de la clase C, tipo 2º. existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, in-cluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Leopoldo Centeno Márquez (9334), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Toledo) y agregado a la Escuela Central de Educación Física, habiendo obtenido 51,55 puntos en baremo.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

17.940

Orden 362/17.940/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infanteria, anunciada por Orden número 362/14.469/82 (DO. núm. 235), de la clase B, tipo 1.º, existente en el Grupo Logístico de la BRIPAC. (Alcalá ctiva, Grupo de «Mando de Armas», de Henares, Madrid), con exigencia cala activa. Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rolán Araújo (10715), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas. Gerona).

Madrid, 6 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME .. DE ASCANIO Y TOGORES

17,941

Orden 362/17.941/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden número 362/15.005/82 (DO. núm. 242), de la clase C, tipo 2.º, existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Valencia), incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Miguel Egea Sanz (10868), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Seo de Urgel, Lérida) y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, habiendo obtenido 35,83 puntos en baremo.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

Orden 362/17.942/82

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/15.010/82 («Diario Oficial» núm. 242), de la clase B, tipo 1.º, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRUPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Jiménez Moyano (11185), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).

Madrid, 6 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

17.943

Orden 362/17.943/82

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/ 15.529/82 (DO. núm. 252), de la clase C, tipo 1.º, existente en el Grupo Logístico de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter on José Escalona Pérez (7632), de del título para el Mando de Unidades voluntario al teniente de Infantería, Es-Esponible forzoso en la 1.ª Región Mi- Paracaidistas, se destina con carácter caía auxiliar, Grupo de Mando, D. Jo-lar (Toledo), y agregado a la Aca- voluntario al capitán de Infantería, Es- sé García Plaza (4856), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Leganés, Madrid) y agregado al Regimiento de Infanteria Motorizable Sabova núm. 6.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME.. DE ASCANIO Y TOGORES

17.944

Orden 362/17.944/82

Para cubrir la vacante clase C, tipo 1.º, de maestro de Banda de Infantería, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, anunciada por Orden 362/15.688/ 82 (DO, núm. 254), se destina con carácter voluntario al maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, don Miquel Blanco Merchán (335), de disponible forzoso y agregado a la Agru-pación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

17.945

Orden 362/17.945/82

Clase C, tipo 1.º

Vacante el mando del II Batallón del 17.948 Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (Santiago de Compostela, La Coruña), se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-mitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO, núm. 1/77)

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

17.946

Orden 362/17.946/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (DO. núm. 52), se concede el cambio de residencia -sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia-, a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Man-lo cambio de situación que las modifi- Diez días hábiles contados a partir de

do) D. Marcos Mayorga Noval (8988- que, los jefes de Caballería, Escala EE.), disponible forzoso en la 4.ª Re- activa, Grupo de «Mando de Armas» gión Militar, plaza de Tarragona, conti-nuando en la misma situación de dis-dando en la situación que para cada ponible forzoso en la plaza de su nue- uno se señala: va residencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1982

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Situaciones

17.947

Orden 362/17 947/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (DO. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infanteria don Francisco de Paula Pelegri Rodriguez (3257), del Regimiento de Infantería Alava num. 22.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Orden 362/17.948/82

A petición propia y de acuer-do con lo establecido en la disposición uno, apartado d), del Real Decreto transitoria de la Orden de 30 de oc-3.394/1981 de 29 de diciembre («Diatubre de 1978 (DO. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro al teniente de complemento de infantería; don Jorge Buxade Arribas (3232), del Regimiento de Infantería Jaén núme-

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

17.949

Orden 362/17.949/82

De acuerdo con la Ley 20/ 1981 y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto número 1.611/1981, pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en las fechas que para cada uno se indica, si antes no se produce ascenso

ENERO 1983

Dia 9

Coronel D. Ramón Muñoz González (795), del Mando de la Yeguada Militar, en vacante de su Arma; queda disponible forzoso en Jérez de la Frontera (Cádiz) y agregado a la Comandancia Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Dia 31

Coronei D. Alonso Coello de Portugal y Mendaro (798), del Mando del Depósito de Recría y Doma, en va cante de su Arma; queda disponible forzoso en Ecija (Sevilla).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa

Cambio de residencia

17.950

Orden 362/17.950/82

A petición propia y por aplirío Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del De creto 176/75 de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar, al coronel de Caballería, Escala activa, DEM. D. Félix Vallejo Ruiz (667), de la Reserva Activa en la 9.º Régión Militar plaza de Melilla, continuando en la misma situación de Re serva Activa, a disposición del Excmo Sr. Ministro de Defensa, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ VALDES

Vacantes

17.951

Orden 362/17.951/82

Clase C, tipo 1.º 1.—Yeguada Militar.—Jerez de la Frontera (Cádiz), próxima a producir se.-Una de coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que sera remitida al Cuartel General del ^{Ejét} cito, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas

iguiente al de publicación de la preente Orden en el «Diario Oficial», labiendo tenerse en cuenta lo previsen los artículos 10 al 17 del vigen-Reglamento de Provisión de Vacan-

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

7.952

Orden 362/17.952/82

Se prorroga por tres meses partir dei día 4 de diciembre de 982. la agregación al Regimiento Acoazado de Caballería Pavía número Aranjuez (Madrid), el capitán de aballería (E. A.), Grupo de «Mando e Armas», D. Santiago Zerolo Gonglez (1821), disponible forzoso en ranjuez (Madrid) y agregado al cido Regimiento.

El cese se producirá al cabo de diho plazo o antes si le corresponde estino o se produce cambio en su siación militar.

Madrid, 4 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.953

Orden 362/17.953/82

Se prorroga por tres meses partic del día 9 de diciembre de 82, la agregación al Regimiento Li-ro Acorazado de Caballería Lusitaa núm. 8, Marines (Valencia), al pitán de Caballería (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Luis Rort Gómez-Pantoja (1825), disponie forzoso en Marines (Valencia) y regado al citado Regimiento.

El cese se producirá al cabo de di-10 plazo o antes si le corresponde stine o se produce cambio en su siación militar.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

7.954

Orden 362/17.954/82

Para cubrir la vacante de ca-^{án} de cualquier Arma, Escala acti-Grupo de «Mando de Armas», pi-^{o de} helicópteros, existente en el tallón de Helicópteros de Transpor-V. Colmenar Viejo (Madrid), anunda en segunda convocatoria, plan-a eventual, por Orden 362/15159/ (DO num. 244), se destina en va-^{hte clase} B, tipo 1.º, con carácter ^{untario}, al capitán de Caballería de

Guzman (1654), del Batallón de Helicópteros de Ataque I, en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

Trienios

17.955

Orden 362/17.955/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1982, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Academia de Caballeria

Sargento eventual D. Antonio García Liaño, un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y a percibir desde el 1 de septiembre de 1982.

Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento (E. B.) D. José Rodríguez Bueno (2160), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caba-Ileria Santiago núm. 1

Sargento (E. B.) D. José Manuel Gutiérrez Martinez (2361), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballeria Pavia nům. 4

Brigada (E. A.), D. Angel Vega Merino (1547), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir el 1 de julio de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento (E. B.) D. Francisco San Miguel Mate (2194), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir el 1 de noviembre de

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada (E. A.) D. Francisco Carrión Alvarado (1464), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno na Escala y Grupo D. José Garrobo de 4), con antigüedad de 11 de di-I provisión normal anunciadas por Or-

ciembre de 1982 y a percibir desde el 1 de enero de 1983.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Lusitania núm. 8

Sargento (E. B.) D. Antonio Ortega Escusa (2072), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1982 y a percibir desde el 1 de agosto de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Sargento (E. B.) D. José Murillo Gil (2095), dos trienios de proporcio-nalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir desde el 1 de noviembre de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballeria Farnesio núm. 12

Sargento (E. B.) D. Efrén Fernández Petite (2118), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1982.

Unidad de Equitación y Remonta

Brigada (E. A.) D. Juan Ortega Ruiz (1502), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir el 1 de noviembre de 1982.

Madrid, 6 de diciembre de 1982. Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles

Reserva Activa

17.956

Orden 362/17.956/82

Por estar comprendido en la disposición final segunda apartado cuatro, de la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio (DO. núm. 158), y reunir las condiciones establecidas en el artículo 6.º de la misma, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con carácter voluntario, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Agelet de Saracibar y Reñe (1055), en situación de «En Servicios Civiles» en Barcelona; renunciando al destino civil que actualmente ocupa y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la indicada plaza.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Destinos

Orden 362/17.957/82

Para cubrir las vacantes de

den 362/16251/82 (DO. núm. 262), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan, a los alféreces eventuales de complemento de Caballeria de los Distritos de la IMEC. que se citan.

La incorporación la efectuarán el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totalidad de los meses de prácticas que se indican, contados día a día a partir de aquel en que efectúe su incorporación.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Para instructor, D. Fernando Muruve Yanes, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Para instructor, D. José López Ramos, de Sevilla.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Para instructor, D. Lorenzo Hernández Viso, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Para instructor, D. Angel Ibarrola Ballas, de Pamplona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Para instructor, D. José Azpiazu Macho, de Bilbao.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Para instructor, D. Ordoño Llamas de Juan, de León.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Don Miguel Lizana Avia, de Valladolid.

Don Carlos Parente Bermúdez, de León.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Don Francisco Amestoy Juste, de Madrid.

Don Manuel Lucas Blanco, de Madrid.

Don Fernando Martínez López, de Madrid.

Regimiento Acorazado de Caballeria Almansa núm. 5 (León)

Don Luis Landeira Lourido, de Madrid.

Don Manuel Rodríguez Riveiro, de León.

Don Gabriel Hernández López, de Valladolid.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Don José Fernández Alonso, de Valladolid.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Don Jesús Parejo Merino, de Sevilla.

Don Rafael Batalia Saigi, de Barcelona.

Don Luis Castelló Osorno, de Se-

villa.

Don Manuel Castaño Castaño, de

Granada. Don Dámaso Carnicero Ruiz, de

Madrid.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia)

Don Vicente Gil Espert, de Valencia.

Don Manuel González Cabeza, de La Laguna.

Don Rafael Ferrer Sánchez, de Valencia.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid)

Don Luis Mayoral Cedenilla, de Madrid.

Don Carlos Javier Martin Ramirez, de Madrid.

Don José Dexeus Ferrer, de Madrid.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Don Santiago Cadena Riera, de Barcelona.

Don Francisco Campos Mancera, de Barcelona.

Don Juan Díez Redondo, de Barcelona.

Regimiento Acorazado de Caballeria España núm. 11 (Burgos)

Don Jesús Zubiaga Valdivielso, de Bilbao.

Don Joaquín Planes Oliveros, de Barcelona.

Don Antonio Maroto Ortega, de Madrid.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academía de Caballería (Valladolid)

Don Arturo Mínguez Martinez, de Madrid.

Don José Bellón Arrojo, de Madrid.

Don José Santamaría Alvarez, de Madrid.

Don Sergio Rodríguez Gutiérrez, de Valladolid.

Don Santiago Valladares Pérez, de León.

Don Mariano Vaiverde Asenjo, de Madrid.

Don José Rosell Aleu, de Barcelona.

Grupo Ligero de Caballería I (Gela fe, Madrid)

Don Carlos Guixeras Alonso, de Ma drid.

Grupo Ligero de Caballería II (Có doba)

Don Martin Serrano Martinez, o Madrid.

Don José Martín García, de Granada.

Don Ramón Perelló Altirriba, de Bacelona.

Don Fernando Sanz Delgado, de M

Grupo Ligero de Caballeria III (Alco Alicante)

Don Martín González-Moral Gard de Madrid.

Don Juan Pla Roca, de Barcelona

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Don Marcal Fontanet Sureda, Barcelona.

Don Carlos de Salvador Planas, o Barcelona.

Don José Bernardo Cavalle Cav ller, de Barcelona.

Don Ramón Martí Castelló, de 8a celona.

Don Francisco Carrasco Naverro, d Barcelona.

Grupo Ligero de Caballeria V (Zar goza)

Don Fernando Used Bescós, de Bacelona.

Don Francisco Laganga Esteban, Zaragoza.

Don Arturo Izquierdo López, de B celona.

Grupo Ligero de Caballería V! (Vil ria)

Don Javier Aquerreta Cangas, Pamplona.

Grupo Ligero de Caballeria VII (Gió Oviedo)

Don Manuel Sueiro Santamaría, Barcelona.

Don Manuel Flores Alvarez de M drid.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lug

Don David Díaz Mouronte, de Leo Don Enrique Otero Seivane, León.

Grupo Ligero de Caballeria IX (Jaé

Don Miguel Sánchez Carrión. Granada.

VACANTE DE VARIAS ARMAS

Academia General Básica de Súd ciales (Tremp, Lérida)

Don José Peitx Carneado, de Bar Llona.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

_{entro} de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Para instructor, D. José Solao Beníz, de Barcelona.

rupo Ligero de Caballería IX (Jaén)

pon José Ruiz-Poveda Martínez, de adrid. Concedida prórroga; efectuará j incorporación el día 1 de julio 1983.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7,95ව

Orden 362/17.958/82 -

Para cubrir las vacantes de ovisica normal anunciadas por Orn 362/16.252/82 (DO, núm. 262), de de noviembre, y con el fin de que dicea los seis meses de prácticas plamentarias, se destinan a las Unides que se expresan, con el carácque se indica, a los sargentos evendes de complemento de Caballería los Distritos de la I.M.E.C. que se

os suboficiales a los que se les ha needido prórroga, efectuarán su inporación el día 1 de julio de 1983.
a incorporación del resto de los policiales destinados será el día 1 enero de 1983, permaneciendo la elidad de los seis meses de práctica que se indican, contados día a a partir de aquel en que efectúen incorporación.

VOLUNTARIOS

^{Centro} de Instrucción de Reclutas ^{mero} 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

lon Francisco Estrada Millán, de drid.

^{Centro} de Instrucción de Reclutas ^{pero 5} (Cerro Muriano, Córdoba)

on Miguel Delgado Pérez, de Cór-

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

on Juan Echevarría Molina, de Va-

^{lentro} de Instrucción de Rec<mark>lutas</mark> ^{lero 9} (San Ciemente de Sasebas, Gerona)

^{on} Salvador Surroca Viñeta, de ^{selona}.

^{lentr}o de Instrucción de Reclutas ^{lero 10} (San Gregorio, Zaragoza)

^{pn Ju}an Fernando Vila Alfonso, ^{arcel}ona. Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Don José Bilbao Erice, de Bilbao. Prórroga de incorporación.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Don José Fernández Casas, de León.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Don Miguel Valdés Cruces, de Sevilla.

Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballeria (Valladolid)

Don Angel Piñeiro Torres, de León. Don Francisco Pérez Santamaría, de Madrid.

Don Francisco Javier Crespo Rodríguez, de Madrid.

Don Carlos Pereira Costa, de León. Prórroga de incorporación.

Don Vaientín Martín Martín, de Va-

Don José López García, de Valencia.

Don Julio Crespo Esteban, de Madrid. Prórroga de incorporación.

Don José Saiz Martin, de Valladolid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Don Jesús Cogolludo Espada, de Madrid .

Don Demetrio Vicente Mosquete, de Madrid.

Don Francisco Bravo Toledo, de Pamplona. Prórroga de incorporación.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Don Enrique González López, de Córdoba.

Don Rafael Machuca Torres, de Sevilla.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitanio núm. 8 (Marines, Valencia)

Don Daniel Torres Pérez, de Valencia.

Don Eladio Gisbert Barceló, de Valencia.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Don Juan Lozano Baz, de Valladolid .

Don Santiago García Paino, de Valladolid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm 5 (León)

Don Pedro Díaz López, de León. Don Francisco Vidal Sobrino, de León.

Don Javier Barthe Fernández, de León.

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Don Leandro Corazón González, de Granada. Prórroga de incorporación. Don Carlos Muñoz García, de Madrid

Don José Senovilla García, de Granada. Prórroga de incorporación.

Don José Ordóñez Mora, de Sevilla.

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Don Juan Durán Fuentes, de Madrid.

Don Ramón Morales Pastor, de Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Montesa núm. 3 (Ceuta)

Don Manuel Moriche Roldán, de Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Numancía núm. 9 (Barcelona)

Don Pablo Simarro Dorado, de Barcelona.

Don Gonzalo Ayesta Grau, de Barcelona.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Don Miguel María Rodríguez Zulaica, de Bilbao.

Don José Angel Fuentes Gómez, de Bilbao.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Don Ramón Heras Ruiz, de Granada. Prórroga de incorporación.

Al Grupo Ligero de Caballeria I (Getafe, Madrid)

Don Luis Martín Valencia, de Madrid. Prórroga de incorporación.

Don Rufo Contreras Novoa, de Madrid.

Don Manuel Vázquez Alzueta, de Madrid.

Al Grupo Ligero de Caballeria II (Córdoba)

Don Angel Carrasquilla Meral, de Córdoba.

Al Grupo Ligero de Caballería III (Alcoy, Alicante)

Don Marco Terroba Salviche, de Granada.

Don Saturnino Solano Costa, de Valencia.

Don Ramón Alonso de Cáceres, de León.

Al Grupo Ligero de Caballeria IV (Gerona)

Don Manuel José de Febrer Martinez, de Barcelona.

Don Miguel Puig Castañé, de Barcelona.

Don Manuel Escanez Román, de Barcelona.

Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Don Emilio Larma Martínez, de Zaragoza.

Don Miguel Echarri Iribarren, de Pamplona. Prórroga de incorporación. Don José Manglano Castellary, de Pamplona. Prórroga de incorporación. Don Antonio Doménech Morales, de Madrid.

Al Grupo Ligero de Caballeria VI (Vitoria)

Don Roberto Elizondo Zugazua, de Bilbao.

Al Grupo Ligero de Caballeria VII (Gijón, Oviedo)

Don José Antonio Alvarez Fernández, de León.

Don Manuel Javier Antón Pertierra, de León.

Don Fernando Salmerón Gutiérrez, de León.

Don Manuel Otero Fernández, de León.

Al Grupo Ligero de Caballeria VIII (Lugo)

Don Carlos Rico Fernández, de León. Don Miguel Carreira Carballal, de

León. Don José Carlos Cardama Barrien-

tos, de León.

Al Grupo Ligero de Caballería IX (Jaén)

Don José Raya Soriano, de Granada. Don Domingo Molina Hernández, de Granada.

Don Guillermo Portilla Contreras, de Granada.

A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Don Javier Lainez López, de Madrid.

Don José Barrero Sanz, de La Laguna.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Destinos

17.959

Orden 362/17.959/82

neral para Asuntos de Política de Defensa de la Subsecretaría de Defensa, de cualquier Arma, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artiliería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Diego Aguirre (3361), de disponible forzoso en Madrid y agregado a la subsecretaría de Política de Defensa.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

17.960

Orden 362/17.960/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/14004/82 (DO. núm. 227), existente en el Servicio Geográfico del Ejército, para jefe de la Comisión Geográfica núm. 3 (Valencia), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Geodesta Militar, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Coic-O'Donnell y Bertran de Lis (4086), del citado Servicio Geográfico en vacante de clase B, tipo 3.º.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

17.961

Orden 362/17.961/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 2.º, por Orden 362/14717/82 (DO. núm. 238), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo II, incluida en el Grupo VIII de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, servidumbres y beneficios del artic don Guillermo Cáceres Altamirano (4166), con 33,55 puntos de baremo. del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.º Región Militar.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

17.962

Orden 362/17.962/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, existente en la Academia General Migento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Ordon de vacantes de sargento primero o glamento de Provisión de Vacantes, existente en la Academia General Migento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Ordon de vacantes de sargento primero o gento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Ordon de vacantes de sargento primero o gento de vacantes de sargento primero o gento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Ordon de vacantes de sargento primero o gento de vacantes de sargento primero o gento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Ordon de vacantes de sargento primero o gento de vacantes de sargento primero o gento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Ordon de vacantes de sargento primero o gento de vacantes de sargento primero o gento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Ordon de vacantes de sargento primero o gento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Ordon de vacantes de sargento primero o gento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Ordon de vacantes de sargento primero o gento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Ordon de vacantes de constantes de consta

(Orden 5030/78/80) y para cubrir la litar (Zaragoza), para profesor di vacante existente en la Secretaría Ge- Grupo II, incluida en el Grupo VIII de la Caragoza). Grupo II, incluida en el Grupo VIII d baremos, se destina con carácter luntario al comandante de Artilleri Escala activa, Grupo de «Mando Armas», D. Enrique Fernández Per (4492), con 33,32 puntos de barend de la Zona de Reclutamiento y Moi lización 52.

Madrid, 13 de diciembre de 1982

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Person MARINAS ROMERO

17.963

Orden 362/17.963/82

Para cubrir la vacante de d pitán de cualquier Arma, Escala activ Grupo de «Mando de Armas», pilo de helicópteros, existente en el Ba Ilón de Helicópteros de Transporte (Colmenar viejo), Madrid, anuncia en plantilla eventual, de clase 0, ti 1.º, por Orden 362/14.722/82 (00.1 mero 238), se destina con carácter luntario al capitán de Artilleria, cala activa, Grupo de «Mando de mas», D. Germán de Castro Puer (5303), del Regimiento de Artille de Campaña núm. 22.

Madrid, 13 de diciembre de 1982

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Persol MARINAS ROMERO

17.964

Orden 362/17.964/82

En aplicación de lo dispue en el artículo 58 del vigente Rec mento de Provisión de Vacantes den 5030/78/80 y para cubrir la cante de clase C, tipo 3.º, anuncia por Orden 362/16095/82 (DO. nil ro 259), existente en el Regimiento Artillería de Campaña núm. 25 (V ria), pasa destinado con carácter luntario el brigada de Artillería Rafael Garrido (6052), de ponible forzoso en la 2.º Región tar, plaza de Córdoba.

Este suboficial queda sujeto a 59 publicada en la Orden citada primer lugar.

La incorporación se efectuará carácter urgente de acuerdo con dispuesto en el artículo 52 del Re mento de Provisión de Vacantes que se tenga en cuenta lo dispué en el párrafo 2.º de dicho artículo Madrid, 13 de diciembre de 198

> Por delegación: El General Director de Perso VALLESPIN GONZALEZ-VAL

17.965

Orden 362/17.965/82

de clase C, tipo 2.º, por Orden 362/ 13300/82 (DO. núm. 224), existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor del Area Formativa Militar, incluida en el Grupo VII de baremos pasa destinado con carácter voluntario al sargento de Artillería D. Pedro Sánchez Ledo (7272), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, siendo su baremo de 4,00 puntos. Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

Vacantes

17.966

Orden 362/17.966/82

Clase C, tipo 3.º 1.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).— Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Directión de Personal). Plazo de admisión de peticiones:

Diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diaio Cficial», debiendo tenerse en cuentalo previsto en el Reglamento de Pro-l visión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1, de 1977). Madrid, 13 de diciembre de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.967

Orden 362/17.967/82

Clase C, tipo 1.º 1-En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Ma-^{hid}, para profesores del Regimiento le instrucción, incluidas en el grupo W del anexo I del baremo publicado n el apéndice del «Diario Oficial» nú-^{nero} 104, de 8 de mayo de 1976. os de teniente de Artillería, Escala ^{ctiva}, Grupo de «Mando de Armas». Documentación: Papeleta de petiión de destino y Ficha-resumen, que ^{erán} remitidas al Cuartel General del lército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: ^{erá} de quince días hábiles, contados partir del día siguiente al de la pulicación de esta Orden en el «Diario ^{ficial»}, debiéndose tener en cuenta previsto en los artículos 10 al 17 ^{el Reglamento sobre Provisión de} acantes de 31 de diciembre de 1976 DO. núm. 1, de 1977). Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES 17.968

Orden 362/17.968/82

Clase C, tipo 1.º

Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid), del cupo de Varias Armas asignada al Arma.--Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficharesumen dirigida a este Cuartel Ge-neral del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. 1/77).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.969

Orden 362/17.969/82

Clase C, tipo 1.º

Dirección de Material del MASAL (Mando Superior de Apoyo Logístico) (Madrid), del cupo de Varias Armas asignada al Arma. Dos de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficharesumen dirigida a este Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. 1/77).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

17.970

Orden 362/17.970/82

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan en vacantes de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, a los oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30 (Ceuta)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Calatayud Bueno (5381), disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al citado Regimiento.

Otro, D. Francisco Carlos Navarro Mayorga (5393), disponible en la Guarnición de Ceuta y agregado al citado Regimiento.

Al Grupo de Artilleria AA. Ligera de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Muñoz Rivera (5398), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a. citado Grupo.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Landin Fraga (5375), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera), provisionalmente en Paterna (Valencia)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamin Oriola Oriola (5391), disponible forzoso en la Guarnición de Paterna y agregado al citado Grupo.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 63 (Burgos)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Ballesteros García (5395), disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al citado Regimiento.

Al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid)

Teniente, Escala auxiliar, D. Francisco Alonso González (3092), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al citado Grupo.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Teniente, Escala auxiliar, D. Miguel Calero Chicano (3088), disponible forzoso en la Guarnición de Ciudad Real y agregado al citado Regimiento.

Al Regimiento de Artilleria AA. núme-ro 26 (Valladolid)

Teniente, Escala auxiliar, D. José Sanz Caro (3093), disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado al citado Regimiento.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 32 (Melilla)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Arias Garrido (5392), disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.971

Orden 362/17.971/82

Pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines), provisionalmente en Paterna (Valencia), en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente de Artillería, Escala auxiliar, don Gabriel Turrión Vicente (3099), disponible forzoso en la Guarnición de Paterna (Valencia).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.972

Orden 362/17.972/82

A efectos de cumplir las condiciones de mando para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (DO. núm. 55), pasa agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos) (Zaragoza), el brigada de Artillería D. Francisco Vijuesca Catalán (4975), de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, por un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de su incorporación.

El cese será automático al cumplir dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

La citada agregación es sin derecho a percibir devengo alguno diferente a los que le corresponda en su Centro de destino.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.973

Orden 362/17.973/82

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan en vacantes que para cada uno se indica, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VACANTES CLASE C, TIPO 3.º DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Brigada D. Joaquín Fernández Cinta (6054), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al citado Regimiento

A la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia)

Brigada D. Julián Cantalejo Gómez (6060), de disponible forzoso en la 7.º Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la misma.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada D. José Estella Andrés (6067), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al citado Parque.

Al Parque de Artilleria de Barcelona

Brigada D. Antonio Belmonte Martínez (6068), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al citado Parque.

Al Grupo de Artilleria de Campaña XXXI, Paterna (Valencia)

Brigada D. Rafael Pérez Caballero (6069), de disponible forzoso en la 3.º Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado al citado Grupo.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Brigada D. Juan López López (6070) de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real y agregado al citado Regimiento.

Al Regimiento Mixto de Artilería número 32 (Melilla)

Brigada D. Juan Aguado Paredes (6071), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.974

Orden 362/17.974/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Gobierno Militar de Cartagena, hasta el 7 de febrero de 1983, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el sargento de Artillería, D. Francisco Moreno Menchón (8163), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

17.975

Orden 362/17.975/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Real Orden Circular de 24 de febrero de 1894 (CL. núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Artillería, al corneta de plaza Angel Entrenas Olivares (155), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, con antigüedad y efectividad de 27 de noviembre de 1982, quedan-

do en la situación de disponible fo zoso y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino co carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 14 de diciembre de 1982

Por delegación; El General Director de Persona VALLESPIN GONZALEZ-VALDE

Servicios civiles

Reserva Activa

17.976

Orden 362/17.976/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1611/81 y Orden Ministerial núm. 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, a los jefes de Artilleria. Escala activa, en situación de «En Servicios Civiles», que a continuación se relacionan, cesando en el destino de vil que actualmente ocupan y quedando a disposición del Ministro de Defensa en la plaza que para cada uno se indica:

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Barja de Quiroga y Paz (3067); en Madrid.

Comandante, Escala activa, Gupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Soto Ros de Ursino (3209-00); en Valencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1982,

Por delegación:

El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17,977

Orden 362/17.977/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1611/81 y Orden Ministerial núm. 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, al coronel honorario de Artiflería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Canal Salcedo (2159), en situación de «En Servicios Civiles», cesal do en el destino civil que actualmente ocupa y quedando a disposición de Ministro de Defensa en la plaza de Murcia.

Madrid, 13 de diciembre de 1982

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDE

17.978

Orden 362/17.978/82

De acuerdo con lo dispueste en la Ley 20/81, Real Decreto 1611/81 y Orden Ministerial núm. 21/81 se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, al comandante de Millería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorento Munar Sastre (3339), en situación de Men Servicios Civiles», cesando en edestino civil que actualmente ocupal

_{que}dando a disposición del Ministro _{de} Defensa en la plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Destinos

17.979

Orden 362/17.979/82

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 362/16.097/82 (DO. núm. 259), de 15 de noviembre y con el fín de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan, a los sargentos eventuales de complemento de Artillería de los Distritos de la I.M.E.C. bue se citan.

Los sargentos a los que se les ha concedido prórroga, efectuarán su inborporación el día 1 de julio de 1983. La incorporación del resto de los sargentos destinados, será el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totaidad de los meses de práctica, que se indican contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorpo-

ESCALA DE ARTILLERIA DE ICAMPAÑA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid)

. Don Teófilo Antón Martínez, de Madrid.

Den Manuel Benito Muleto, de Valen-

ia. Don Luis Masa Burgos, de Vallado-

Don Raul Reyero Redondo, de Valla-

olid. Don Ignacio Asín Lapique, de Ma-

rid.

entro de Instrucción de Reclutas núdero 4, Campamento de Obejo (Córdoba)

Don Nicolás Villaescusa Palomino, e Granada.

Don Francisco Liñán Macías, de Sela.

gentro de Instrucción de Reclutas núdero 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Javier Morales Morales, de Madid, prórroga incorporación.

Don Cándido Gálvez Ramírez, de ordoba

entro de Instrucción de Reclutas núero 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Francisco Vilanova García, de Mencia Don Marceliano Vázquez Mora, de Valencia.

Don Joaquín Peñalver Zuriaga, de Valencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona)

Don Jaime Fontanet Escobet, de Barcelona.

Don Ramón Albo Vila, de Madrid.

Centro de Instrtación de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Manuel Tabuenca Pérez, de Zaragoza.

Dn Antonio Vega Esquerra, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Don Luis Zaranzona de la Torre, de Bilbao.

Don Juan Cuadra Ormaechea, de Bilbao.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Javier Flores Serrano, de León. Don José Calleja Sánchez de León.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Don Rafael Paradela Rodríguez de León.

Don Antonio Iribarren Fernández-Rogina, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Don Ignacio Torredemer Costa, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don José Fierro Alvarez, de La Laguna, derecho preferente.

Don Juan Gálvez Orcero, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 18, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don José Rodríguez López, de León. Don Julio Torres Martinez, de Granada.

Regimiento de Artillería de Campaña número 13, Getate (Madrid)

Don Carlos José Labrador Andrés, de Madrid, prórroga de incorporación. Don Jesús Rodríguez Maroto, de Madrid.

Don José Garrido Alvarez, de Madrid.

Don Jorge Salvador Sánchez, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba)

Don Teófilo Romero Jiménez, de Córdoba

Don Antonio Romero Sánchez, de Granada.

Regimiento Mixto de Artilleria número 30 (Ceuta)

Don José Espinosa Cabezas, de Granada.

Regimiento de Artilleria de Campaña número 15 (Cádiz)

Don Carlos Martín Díaz, de Barceloi na.

Don Vicente Pimentel Moncayo, de Granada.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcía)

Don José Sáez Sironi, de Valencia Don José Orengo Valverde, de Valencia

Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona)

Don Carlos Colomer Kammulier, de Barcelona.

Don José Ferrer Boix, de Barcelona. Don José Vicente Picola, de Barcelona.

Regimiento de Artilleria de Campaña número 21 (Lérida)

Don Juan Florensa Monfort, de Barcelona.

Don Fernando Olivenza Serra, de Barcelona

Don Juan Sexmilo Baeza, de Barce-Iona.

Don Eduardo Chicote Carrión, de Barcelona.

Don Pedro Michelena Sánchez, de Barcelona.

Don José Font Senén, de Barcelona.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

 Don Juan Palau Pernau, de Barcelona.

Don Fernando Tapia Aguilera, de Barcelona.

Don Miguel Tintore Ferraro, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)

Don José Corrai Tous, de Zaragoza. Don Joaquín Pla-Giribert Casademunt, de Barcelona.

Don Manuel Ortega Cantero, de Barcelona.

Don José Bages Farre, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)

Don Alfonso Gaitán Gómez, de Madrid

Don Clemente Laborda Val, de Zaragoza.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria)

Don Juan Migoya Bilbao, de Bilbao.

Regimiento de Artilleria de Campaña número 25 (Il Grupo) (Bilbao)

Don Juan Campos Capelastegui, de Bilbao, prórroga de incorporación.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)

Don Fermín Jiménez Ibáñez, de Madrid.

Don José Serrano Pérez, de Bilbao. Don Alfonso Pulido Justicia, de Barcelona.

Grupo de Artilleria a Lomo LXI (Pamplona)

Don José Larrumbe Aragón, de Pamplona, prórroga de incorporación.

Regimiento de Artilleria de Campaña número 47, Medina del Campo (Valladolid)

Don Pedro Pérez Cárdenas, de Va-

Don Juan Manuel Alfaro Cortes, de Madrid.

Don Francisco Vidal Pérez, de Va-Madolid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra)

Don Víctor Alonso Miraz, de León. Don Alvaro Sanjurgo Bermúdez, de León.

Don Julio Naveira Pedreira, de León.

Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada)

Don Eduardo Ballesteros Sánchez, de Granada.

Don José Corral del Cuerpo, de Granada.

Grupo de Artillería de Campaña de la **Briga**da de Infantería de Reserva (Almeria)

Don Fernando Aramburu González, de Granada, prórroga de incorporación.

Don Joaquín Teruel López, de Gra-

Don Juan Manuel Pleguezuelos Gómez, de Granada, prórroga de incorporación.

Regimiento Mixto de Artilleria número 91 (Palma de Mallorca)

Don David Robles Sitja, de Barcelo-na.

Don Eduardo Vierbucher Rabassa, de Barcelona.

Don José Fontecha Heras, de Bilbao. Don Gumersindo Carne Bonet, de Barcelona.

Don Miguel Cueva Villanueva, de Córdoba.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Don José Vivancos Lucas, de Barcelona.

Don Mateo Martorell Sanz, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artilleria número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Pedro Cabrera Oliva, de La Laguna, derecho preferente.

Don Emilio Arranz Pereda, de Bilbao.

Regimiento Mixto de Artilleria número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Carlos Suárez Rodríguez, de La Laguna, derecho preferente.

Don Juan Mena Esteva, de La Laguna, derecho preferente.

Don José Carrera Vendrell, de Barcelona.

Don Damián Barnes Pérez, de Valen-

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral (Madrid)

Don Alberto Rafols Llach, de Zaragoza.

Don Francisco Pareja Caballero, de Madrid.

Don José Ortiz Izquierdo, de Madrid. Don Pedro Cartagena Abella, de Madrid.

Don Angel Segura Aguilera, de Madrid, prórroga de incorporación.

Don Carlos Pérez Puente, de Madrid. Don Alberto García Berciano, de León.

Don Roberto Meneu Herrera, de Madrid.

Don Agustín García Mayor, de Madrid.

Don Alfonso Madurga García-Alegre, de Madrid.

Don Lisardo de Mata Pastrana, de León.

Regimiento de Artillería de Campaña número 11, Vicálvaro (Madrid)

Don Jaime Marsal Pla, de Madrid. Don Antonio Muñoz Sánchez, de Madrid.

Don Juan Ferrando Calatayud, de Valencia.

Don Pedro Franco López, de Ma-

drid.
Don Jesús Plou Castrejana, de Va-

lencia.

Don Tomás Luis Cardalliaguet Gra-

cía, de Madrid. Don Baldomero Quiles Quiles, de Valencia.

Grupo de Artilleria de Campaña A.T.P. XI, Campamento (Madrid)

Don Domingo Lozano Moreno, de Madrid, prórroga de incorporación.

Don Fernando Blasco Ventas, de Madrid.

Grupo de Artilleria de Campaña A.T.P. XII, El Goloso (Madrid)

Don Angel Berlanga Andrés, de Madrid.

Don Francisco Alarcón Quesada, de Madrid.

Don Fernando Montesino Martínez del Cerro, de Madrid, prórroga de incorporación.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)

Don Joaquín López Flores, de Sevi-

Don Juan Marcos Romero, de Sevilla.

Don Javier Onieva Vergara, de Granada.

Grupo de Artilleria de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz)

Don Ignacio Alvarez Miguel, de Sevilla.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia)

Don Juan Bautista Martínez López de Valencia.

Don Marcelino Torres Pérez, de Valencia.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera, provisionalmente en Paterna, Valencia)

Don Peregrin Galdón Monzo de Vallencia.

Don Cristóbal Moliner Tamborero de Valencia.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Don Juan Mazón Nieto, de Barce-

Don José María Castellanos Tudanca, de Bilbao.

Don Julián Murcia Amores, de Bilbao.

Don Alberto García Barriuso, de Bilbao.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Don José Montes Sánchez, de León Don José Carlos Fernández Abalo, de León.

Don Alfredo Vicente Goyanes Vilar, de León.

Don José Blanco Juarros, de León. Don Eulogio Silvarrey Fernández, de León.

Don José Rosón de Beas, de Madrid.

FORZOSOS

Centro de Instrucción de Reclutas nú mero 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don José Velive Campaña de Barcelona.

Don Francisco Fernández Rioz, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería númelo 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Rodrigo Díaz Minguez, de ^{√a} lencia.

_{Grupo} de Artilleria de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz)

Don Jesús Calvo Sánchez, de Madrid.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO
PREFERENCIA VOLUNTARIA

Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Don José Mellado Jiménez de Sevilla.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madríd)

Don Francisco Alba Sanz, de Madrid.

Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid)

Don Domingo Montero Fernández, de Madrid.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid)

Don Moisés Requejo Arranz, de Madrid.

FORZOSO

Parque y Talleres de Vehiculos Automóviles de Segovia

Don Casildo Jesús Vicioso Medina, de Granada.

ESCALA DE ARTMULERIA ANTIAEREA
PREFERENCIA VOLUNTARIA

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Santiago Pérez Otero, de León.

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Manuel Bertos Rodríguez, de Madrid

C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Javier Selfa Font, de Valencia.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clamente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don José Durany Pich, de Barcelona.

С.І. В. пи́т. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Antonio Porta Tirbio, de Barceona

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Don Juan 'Arriazu Larrambebere, de ^{amplon}a.

C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Don José Castallsegué Aura, de Barcelona.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerite)

Don Joan Doménech Morral, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artilleria núm. 91 (Palma de Mallorca)

Don Alberto Esteve Cruella, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón)

Don José Ramón Cortés Vidal, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Jesús Hernández Pérez, de Pampiona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don José Angel Rodríguez Arias, de León.

Don Francisco Javier Bové Ortega, de Madrid.

Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Campamento, Madrid)

Don Juan del Puerto Almazán, de Madrid.

Don Luis Morán Rodríguez, de Bilbao.

Don Francisco Moraleda Navarro, de Madrid.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Barcelona)

Don Jorge Tarré Noguer, de Barcelona.

Don Manuel Molina Clavero, de Barcelona.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises) (Valencia)

Don Ernesto Cerveró Meliá, de Valencia.

Don José Navarro Olmos, de Valencia.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos) (Zaragoza)

Don Julio Fontán Fariña, de León. Don Rafae! Tricas Costa, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artilleria núm. 6 (Cartagena, Murcia)

Don Eduardo López Herroz, de Valencia.

Don Juan Cruz Martínez, de Gra-

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artiliería, provisionalmente en Fuencarral (Madrid)

Don Javier Eugenio Riverola Gurruchaga de Barcelona.

Don Antonio Oller Adam, de Barce-Iona.

Don Andrés García Pérez, de Madrid.

Don José Antonio Becerro Pellitero, de Bilbao. Don José Ramon Ruiz Camarero, de

Madrid. Grupo de Artillería AA. Ligera de la

División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid)

Don José Olmos Peris, de Valencia. Don Francisco Calvo Bressel, de Zaragoza.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Don Luis Fernández Pozo, de Sevilla.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia)

Don Santiago Rodríguez Borrás, de Barcelona.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E. (Valladolid)

Don José Ramón Gaínza Diego, de León.

Don Francisco Revuelta García, de Pamplona, prórroga de incorporación. Don Miguel Choya Pamolares, de Valladolid.

Don Miguel Sanz Fernández, de Valladoli.d

FORZOSOS

C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Ricardo Aparici Edo, de Valencia.

Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Hermenegildo Grau Franquet, de Barcelona.

Don Antonio Alcaraz Lladró, de Valencia.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO PREFERENCIA VOLUNTARIA

Parque y Talleres de Vehículos de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Don José Alonso Fuente, de Bilbao.

FORZOSO

Compañía de Transportes de la Agrupación Logistica núm. 1 (Madrid)

Don Ricardo Carsi Costas, de Barcelona.

ESCALA DE ARTILLERIA DE COSTA PREFERENCIA VOLUNTARIA

Regimiento Mixto de Artilleria núm. 4 (Cádiz)

Don Ignacio Puz Ortiz, de Córdoba. Don Miguel García Moreno, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz)

- Don Juan Rodriguez Rodriguez, de Madrid.

Don Alejandro Ruz Hidalgo, de Córdoba.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca)

Don José Tesa Almudévar, de Zaragoza.

Regimiento Mixto de Artilleria núm. 92 (Mahón)

Don Francisco Prat Baella, de Barcelona

Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerite)

'Don Fernando Relinque Eleta, de Madrid.

Don Enrique Soler Los Arcos, de Valencia.

Regimiento Mixto de Artilleria núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Fernando Puigjaner de Fontcuberta, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Ramón Nico Martí, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artilleria núm. 6 (Cartagena, Murcia)

Don Teodoro Inglés Sánchez, de León.

Don Luis Santafé Vicente, de Zaragoza.

Unidad de Instrucción de la Academía de Artillería, Sección Costa (Cádiz)

Don Luis Fernández Lorite, de Ma-

drid.

Don Antonio Tomico Gallardo, de Barcelona.

Don Luis Capdevila Ferrer, de Barcelona.

FORZOSO

Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Angel Salvador Sánchez, de Granada.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

17.980

Orden 362/17.980/82

Con arreglo a lo que determino el artículo 16 del Real Decreto-Lev 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, en situación de actividad o de Reserva Activa, que a continuación se relacionan, con antigüelad y efectos económicos que para cada uno se se-

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Salvador Lario Martínez (316), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

En situación de supernumerario, destino de carácter militar

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Valentín Martinez Garrido (392), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1982.

Del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. José Falcó Capilla (456), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Comandancia de Obras de Canarias

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (Obras) don Ramón Delgado Regalado (63), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Comandancia de Obras de la 7.º Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Benito Gutiérrez (346), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Jesús García Rodríguez (208), Obras, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque Central de Artilleria

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Fernando Manjón Vielba (498), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Juan Navas Palacios (373), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Comandancia de Obras de la 4.º Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Eléctricidad D. Francisco Iniesta Luján, un trienio de proporcionalidad 10, con antigedad de 18 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (mecánico) don Agustín Jarabo Sanz (171), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

En situación de Reserva Activa en la plaza de La Coruña

Capitán auxiliar de Armamento y Materíal (electricista) D. Oscar Fernández Parades (225), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de noviembre de 1982 y a perobir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehicules Automóviles de la 5.º Región Militar

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (mecánico) D. Cosme Fernández Barrio (76), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-V.M.DES

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejárcilo

Trienios

17.981

Orden 362/17.981/82

Con arreglo a lo que deler mina el articulo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8", dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a ! los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, en situación de actividad o de Reserva Activa, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Plaza de Madrid

Capitán (EMI), D. Angel Rodríguez Sanz (1.325), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Capitán (QAA), D. Mariano Lázaro Matesanz (1500), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 13 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

En situación de Reserva Activa en la Plaza de Cartagena

Capitán (EMI), D. Arturo Caballeno de Frutos (1275), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 3 de noviembre de 1982 y a percibir de i de diciembre de 1982.

En situación de Reserva Activa en la Plaza de Oviedo

Capitán (MMA), D. Angel Rodríguez Alvarez (2000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 10 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Capitán (MMQ), D. Juan Sánchez de la Mata (3000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán (COI), D. José Martín de essorno (6300), siete trienios de proorcionalidad 10, con antigüedad 24 e octubre de 1982 y a percibir de 1 e noviembre de 1982.

🥯 la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Capitán (COI), D. Manuel Jimena allego (4300), nueve trienios de pro-^{orcionalidad} 10, con antigüedad 27 octubre de 1982 y a percibir de 1 noviembre de 1982.

Dei Cuartel General de la JUJEM

^{Capitán} (EST), D. Victorio Ballesgros Gutiérrez (1500), diez trienios de loporcionalidad 10, con antigüedad de noviembre de 1982 y a percibir 1 de diciembre de 1982.

Capitán (DOB), D. Martín Ruiz González (3900), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Capitán (AME), D. Miguel de Luque Fernández (5000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad En situación de Reserva Activa en la 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Dirección de Infraestructura

Capitán (COI), D. César Saenz de Santa María y Vicario (2300), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infanteria Motorizada XXXI. Grupo Logistico XXXI

Capitán (EST), D. Antonio Cardona Bas (5600), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad 20 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehiculos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Capitán (AME), D. Angel Sanz Serrano (1600), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia de Ceuta

Capitán (AME), D. Salvador Campo Guzmán (1800), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.º Región Militar

Capitán (AME), D. José Sánchez Contreras (2000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de dicembre de 1982.

De la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Capitán (AME), D. José Carrasco Jorda (2200), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Poligono de Experiencias «Cos-. tilla»

Capitán (EAM), D. Juan Pérez Delgado (6400), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de propor- de la Delegación de Acción Social.

Del Taller y Centro Electrotécnico de cionalidad 4), con antigüedad de 11 Ingenieros de noivembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

> En situación de Supernumerario, Destino de carácter Militar

> Capitán (MMA), D. Emilio Suárez Tamargo (1800), diez trienios de pro-porcionalidad 10, con antigüedad 20 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque de Artillería de la Coruña

Capitán (DIN), D. Francisco Gutiérez Alonso (5100), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 13 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982,

Del Batallón de Transmisiones de Canarias 1.ª CIA

Capitán (AME), D. Cristóbal Velázquez Alonso (5500), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 27 de octubre de 1982 y a percibir de 1 de noviembre de 1982.

De la Escuela Politécnica Superior del Elército

Capitán (MMQ), D. Emilio Muñiz Vigil (1400), diez trienios de proporcio-nalidad 10, con antigüedad 20 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982. Madrid, 1 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Destinos

17.982

Orden 362/17.982/82

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, anunciadas clase C, tipo 3.º, por Orden 362/16.170/82 (D. O. núméro 260), existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, se destina a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospial Militar Central de Gómez Ulla (Madrid)

Comandante de Intendencia (E. A.), D. Juan Ochoa Galicia (1301), del Patronato de Huerfanos del Ejército.

Capitán de Intendencia (E. A.), don José de Villarreal y Frasquet (1461), la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente de Intendencia (E. A.). don Pascual Paricio Guillén (1581), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (para cubrir vacante de capitán).

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Capitán de Intendencia (E. A.), don Jesús Bravo Sánchez (1490), del De-póstio y Servicios de Intendencia de San Sebastán, quedando agregado en su antigüo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

A la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Santiago Botella Martín (1133), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de ia 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante de Intendencia (E. A.), don José Manuel Mateo Canaleio (1291), de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

A la Pagaduria Militar de Haberes de la 7 ª Región Militar (Valladolid)

Teniente de Intendencia (E. A.), don Carlos Rodríguez Palomares (1571, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (para cubrir vacante de capitán).

Al Parque de Artillería de la 7.º Región Militar (Valladolid)

Teniente de Intendencia (E. A.), don Juan Carlos Velasco San Miguel (1602), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7 (para cubrir vacante de capitán).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Orense

Teniente de Intendencia (E.A.), don Carlos Correa García (1561), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (para cubrir vacante de capitán).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza

Teniente de Intendencia (E. A.), don Gabriel Francisco Ferrer Soler (1624), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

A la Jefatura de Transportes y Accidentes de Melilla

Comandante de Intendencia (E. A), don Amado Guillén Cortés (1312), del Almacen Local y Servicios de Inten- dencia de la Escala activa.

A la Pagaduria Militar de Haberes de dencia de Vitoria (Artículo 59), quedando agregado en su antigüo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logistico (Madrid)

Teniene coronel de Intendencia Escala activa D. José Recalde García (1155), disponible forzoso en la 7.8 Región Militar, plaza de León. Madrid, 14 de diciembre de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.983

Orden 362/17.983/82

Para cubrir vacante de suboficiales de Intendencia anunciadas clase C, tipo 3.º, por Orden 362/ 16176/82 (DO. núm. 260), existentes en las Unidades que se indican, se destina a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Campamento, Madrid

Brigada de Intendencia D. Segundo Sánchez de la Rosa (844) disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Al Grupo Regional de Intendencia número 5. Zaragoza

Sargento de Intendencia D. Emilio Pérez Gobea (1072) del CIR. número 10.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Academia General Militar (para el Gobierno). Zaragoza

Brigada de Intendencia D. Francisco Javier Gutiérrez Rojas (846) disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

17.984

Orden 362/17.984/82

Clase C, tipo 3. 1.--Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar. Burgos.

Una de teniente coronel de Inten-

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.985

Orden 362/17.985/82

Clase C, tipo 1 Segunda convocatoria.

1.-Cuartel General de la Brigada de Infanteria Motorizada XXII, Mayoria Centralizada. Jerez de la Frontera.

Una de teniente coronel de Intendencía de la Escala activa, para Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen ra mitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.986

Orden 362/17.986/82

Clase C, tipo 2 Segunda convocatoria.

1.--Academia de Intendencia. Avila. Una de teniente coronel de interdencia de la Escala activa, profesor para la Seción de Investigación y Doc trina, jefe de Grupo de Ensayos y Ex periencias, clasificada en el Grupo III del Baremo publicado en el «Diano Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papelelas Quince días hábiles, contados a parti del siguiente al de la publicación d la presente Orden en el «Diario Ofi cial» debiendo tenerse en cuenta previsto en los artículos 10 al 17 de Reglamento sobre Provisión de Vacan tes de 31 de diciembre de 1976 («Di rio Oficial» núm. 1 de 1977). Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Person VALLESPIN GONZALEZ-VALDE 17.987

Orden 362/17.987/82

Clase C, tipo 2 Segunda convocatoria.

1 - Academia de Intendencia, Avila, Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, profesor para la Unidad de Instrucción, clasificada en el Grupo XIV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977). Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.938

Orden 362/17.988/82

Clase C. tipo 2.º Segunda convocatoria. 1.—Academia General Básica de i Suboficiales. Tremp-Lérida.

Una de comandante de Intendencia le la Escala activa, para auxiliar de Mayoría y profesor, incluida en el Gruo IV del Baremo publicado en el Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mao de 1976.

A esta vacante puede optar los caitanes de Intendencia de la Escala acva, situados en el primer tercio de la scala v que havan superado el Curso e aptitud para el ascenso a jefe.

Documentación: Papeleta de petiión de destino y Ficha-resumen, re-milidas al Cuartel General del Ejército irección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: lez días hábiles, contados a partir del guiente al de la publicación de la resente Orden en el «Diario Oficial», ^{ebiendo} tenerse en cuenta lo previsen los artículos 10 al 17 del Reglaento sobre Provisión de Vacantes de de diciembre de 1976 (D. O. núme-1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.989

Orden 362/17.989/82

Clase C, tipo 3.º 1-Almacen local y servicios de In-^{andencia} de Vitoria. Una de comandante de Intendencia la Escala activa.

Para la provisión de vacante se apli-

y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80 del día 24 de marzo).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados articulos

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.990

Orden 362/17,990/82

Clase C, tipo 3.º 1.-Depósito y servicios de Intendencia de San Sebastián.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80 del día 24 de marzo).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citades artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel mitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

17.991

Orden 362/17.991/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. números 50 y 55), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar, can antigüedad de 14 de diciembre de 1982, al teniente auxiliar de Intenra lo dispuesto en los artículos 58 dencia D. Agustín Ramos Vargas

(427), de la Jefatura de Propiedades de la 1.ª Región Militar, quedando en lo situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicha Dependencia por un plazo de tres meses, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Declaración de aptitud

17.992

Orden 362/17.992/82

La Orden 362/17133/82 (DO. núm. 272), por lo que se refiere a los subtenientes de Intendencia don Paulino Bermejo Borges (648), don Manuel Mora Peirón (649) y don Fabio García Peral (651), queda modificada en el sentido de que a dichos subtenientes únicamente se les declara «apto» en el XXVII Curso de Aptitud para ingreso enla Escala auxiliar.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Destinos

17.993

Orden 362/17.993/82

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden 362/16107/82 (DO. núm. 259) y con el fin de realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades y Dependencias que se expresan, a los alféreces eventuales de complemento de Intendencia de los Distritos de la IMEC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas indicados.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción. (Avila)

Don Luis Torre Crespo, de Bilbao. Don Juan Gil Puerta, de Madrid. Prórroga de incorporación hasta el día 1 de julio de 1983.

Don Francisco Barrio Franqueza, de Madrid.

Don Victor Jiménez Fernández-Sesma, de Madrid.

Don Vicente Santillana Arribas, de Madrid.

Don Agutín de la Losa Calzado, de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General. (Campamento, Madrid)

Don Sergio Romagosa García, de Madrid. Prórroga de incorporación hasta el día 1 de julio de 1983.

Don Angel García Loarte, de Madrid. Don Eduardo Olmeda Sánchez, de Madrid.

Don Mario Murciano Maure, de Madrid.

Don Vicente Blanes Julia, de Barcelona.

Don Juan Ignacio López Lubián, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logistica núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Juan Antonio Cascales Dones, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).

Don Pedro Garrido Chamorro, de Madrid.

Don Adolfo Sanz Rico, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logistica de la División de Inłanteria Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia)

Don Rafael Corral Costa, de Valen-

Al Centro Técnico de Intendencia. Unidad de Tropa (Madrid)

Don Fernando Aranguren González-Tarrio, de Madrid.

A la Compañia de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Don Ramón Moncunill Giró, de Barcelona.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don Mauricio Sartorius Milans del Bosch, de Madrid.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Luis Alcáñiz Rico, de Bilbao.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid)

Don José Maria Puyol Montero, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla)

Don Venancio Antonio López Serna, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente Valencia)

Don Julián Jiménez Allueva, de Va-

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos)

Don Javier González Manso, de Bil-

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Don Jaime Lacalle de Noriega, de

Don Francisco González del Yerro Santaolalia, de Valladolid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Don Luis Angel Veiga Fernández, de León.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Don José Purgimón Cardona, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Compañía de Menorca

Don Antonio Molina Carpena, de Valencia.

Don Javier Guzmán Acha, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Compañía de las Palmas

Don Iñigo Lapitz González, de Bilbao.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logistica núm. 6 (Ceuta)

Don José Cons Rial, de León.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logistica núm. 7 (Melilla)

Don José Beltrán de Heredia Miyares, de Valladolid.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.994

Orden 362/17.994/82

Para cubriri vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden 362/16108/82 (DO. núm. 259), y con el fin de realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan, a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia de los Distritos de la IMEC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de das, de Barcelona.

aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas indicados.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia de Intendencia. Unidag de Instrucción (Avila)

Don Carlos Tablate Miquis, de Madrid.

Don José María Cruz Méndez, de Madrid.

Don Fernando Cuesta Albertos, de Valladolid.

Don José Rodríguez Ladreda, de León.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Ma drid)

Don Fernando Llavona Amor, de

Don José Torrego Navas, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Teodoro Conde Minaya, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logistica de la División de la fanteria Mecanizada «Gumán el Bue no» núm. 2 (Sevilla)

Don Angel Alvarez Holguera, de Va lladolid.

Al Grupo de Intendencia de la Agre pación Logística de la División de la ianteria Motorizada «Maestrazgo» ณ์ mero 3 (Marines, provisional en Va lencia)

Don José Baños Cuello, de Valencia Don Francisco Javier Brossa Galofe de Barcelona.

Ai Grupo Regional de Intendencia ni mero 1 (Campamento, Madrid)

Don José Sánchez García, de Ma drid.

Al Grupo Regional de Intendencia 🖻 mero 2 (Sevilla)

Don Anselmo Carretero Gámez d Granada. Prórroga de incorporació hasta el día 1 de julio de 1983.

Don José Ortega Palma, de Grand

Al Grupo Regional de Intendencia mero 3 (Paterna, provisional en Va lencia)

Don Juan Mena Laguna, de Vale

Al Grupo Regional de Intendencia mero 4 (Barcelona)

Don Pedro Javier Belascoain

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Don Manuel Arana Soret, de Zarago-7a.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos)

Don Luis Rivas Echániz, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Den Luis Valero Rodríguez, de Ma-

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Don Carlos Benigno Estévez Mengoii, de León. Prórroga de incorporaión hasta el día 1 de julio de 1983.

al Grupo Regional de Intendencia de Baleares. (Palma de Mallorca)

Don Manuel Alvarez Alvarez, de Zaagoza.

l Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Joaquín de la Torre Cuello, de

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Vacantes

.995

Ció

an

Orden 362/17,995/82

Clase C, tipo 1.º Segunda convocatoría. ara teniente coronel interventor, Esactiva, existente en la Interven-

n General y Servicios de Intervenn del Cuartel General del Ejército. ocumentación: Papeleta de peti-

n de destino y Ficha-resumen, que ^{an remitidas} al Cuartel General del dreito, Dirección de Personal. lazo de admisión de papeletas:

á de quince días hábiles contados artir del día siguiente al de la fede publicación de la presente Oren el «Diario Oficial», debiendo rse en cuenta lo previsto en los culos 10 al 17 del vigente Regla-to de Provisión de Vacantes. ^{adrid,} 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES 17.996

Orden 362/17.996/82

Clase C, tipo 3.º

Para teniente coronel o comandante interventor, Escala activa, existente en la Intervención Militar de Málaga.-Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los Articulos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Destinos

17,997

Orden 362/17.997/82

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/16.566/82 (DO. número 265), de clase C, tipo 3.º, específicas, existentes en las Unidades que se expresan, se destinan con el carácter que se indica, al jefe y oficiales médicos que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logistica de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Campamento de Marines, Valencia)

Comandante médico D. Francisco Cervera Correcher (1218), del Parque de Artillería de Valencia.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes, modificado por Orden 14.151/269/78, de 22 de noviembre.

A la Compañia de Sanidad del Grupo Logistico de la Brigada de Infanteria Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Teniente médico D. Manuel Sánchez-Galindo López-Linares (2388), de la Bandera Roger de Lauria, II de la BRIPAC.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid)

Leal (1957), del Hospital Militar de Va-Hadolid

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.998

Orden 362/17.998/82

Para cubrir la vacante indistinta de capitán o teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/ 14.211/82 (DO. núm. 230) y ampliada por Orden 362/14.951/82 (DO. número 241), de libre designación, existente en la Delegación Independiente del ISFAS de Ceuta, se destina con carácter voluntario al capitán médico de dicha Escala y Cuerpo D. Juan Barrientos Sevilla (1672), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3. Madrid, 7 de diciembre de 1982.

Por delegación: El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

Retiros

17,999

Orden 362/17.999/82

La Orden 362/2.242/81 («Diario Oficial» núm. 48), por la que pasaba a la situación de retirado por edad. el día 6 de mayo de 1981, el ayudante técnico de Sanidad de primera don Juan Sanz Cristóbal (301), se modifica en el sentido de que su retiro es por inutilidad física, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto múm. 1599/1972, de 15 de junio (DO. núm. 149) y el artículo 14 del Real Decreto núm. 734/1979, de 9 de marzo (DO. núm. 85).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

18.000

Orden 362/18.000/82

Con arregio al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la Capitán médico D. Manuel Manzanas fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Mutilados

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Jesús Rubio Saez (275), doce trienios, siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad: 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

De la Academia General Militar

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Florencio Pérez Márquez (550), tres trienios de proporcionalidad 6, con anti-güedad de 28 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Miguel Mejias Albujar (735), cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de septiembre de 1982 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Manuel Montero González (425), once trienios tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fe-

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Nicasio Fernández Galán (357), doce trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Parque de Artilleria de La Coruña

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda D. Carlos Andrés Cal (488), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con anigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Parque de Artilleria de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melîlla

Ayudante tecnico de Sanidad de segunda D. Luis Campos Domínguez (524), diez trienios, uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha

De la Clinica Militar de Gerona

Ayudante técnico de Sanidad de sebunda D. Francisco Nieto Vera (489), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de octubre de 1982 gunda D. José de Castro Pastor (476), gunda D. Carlos Potous Romero (36)

y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Clinica Psiquiatrica Militar de San Baudilio de Llobregat

Avudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Leopoldo Torres García (626), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de septiembre de 1982 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Clinica Psiquiatrica Militar de Málaga

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Manuel García Morales (298), doce trienios, seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Félix Beltrán Hernández (497), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de septiembre de 1982 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. José Rodríguez Saiz (524), seis trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañia de Sanidad del Grupo Logistico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Juan González Herrera (682), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento de Infanteria Melilla número 52

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Rafael Sánchez Serrano (509), diez trienios, uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Antonio Pellicer Córdoba (684), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Ayudante técnico de Sanidad de se-

once trienios, dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Avudante técnico de Sanidad de segunda Enrique Guirval Leiva (531) diez trienios, uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6 con antiquedad de 12 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Eugenio Alvarez Ubeda (551), ocho trienios, uno de proporçio nalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Ayudante técnico de Sanidad de se gunda D. Ramón Gutiérrez de Terán y Suárez Guanes (569), ocho trienios uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antiquedad de 3 de octubre de 1982 y a percibir des de 1 de noviembre del mismo año.

De la 531 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de ter cera, asimilado a brigada D. Jesús Ta pia Ramírez (566), tres trienios de pro porcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir des de 1 de noviembre del mismo año.

De la 522 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de sa gunda D. Angel Nieto Lázaro (410) diez trienios, tres de proporcionalida 10, seis de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4, con antigüedad d 23 de enero de 1982 y a percibir de de 1 de febrero del mismo año.

En situación de reemplazo por enla mo en la 3.º Región Militar, Plaza Murcia

Ayudante técnico de Sanidad May D. Manuel Bru Martinez (172), tree trienios, doce de proporcionalidad 1 y uno de proporcionalidad 6, con ant guedad de 1 de noviembre de 1982 a percibir desde dicha fecha.

En situación de Reserva Activa

A disposición del Excmo. Señor M nistro en las Guarniciones que se dican.

En Madrid

Ayudante técnico de Sanidad de

doce trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

En las Palmas de Gran Canaria

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. José Burón Alonso (362), doce trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEŽ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Destinos

18.301

Orden 362/18.001/82

Para cubrir las vacantes de clade C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/16.176/82 (DO. núm 260), pasan destinados en preferencia voluntaria a la Unidad y Centro que se indican, el jefe y oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

A la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Comandante D. Alfredo García Jiménez (5), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Teniente D. Juan Chipirras Sánchez (23), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Al Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid

Capitán D. Antonio Manjón-Cabeza Berjilios (17), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid. Madrid, 14 de diciembre de 1982.

nd, 14 de diblembre de 15

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.002

Orden 362/18.002/82

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/16.179/82 (DO. núm. 260), pasa destinado en preferencia forzosa, a la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Melilla, el practicante de primera (asimilado a leniente) D. Benjamín González Domínguez (81.850), de disponible forzoso del mismo año.

en la Guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.003

Orden 362/18.003/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/16.180/82 (DO. número 260), pasa destinado en preferencia voluntaria a la Primera Unidad de Tropas de Farmacia (Madrid), el brigada de Farmacia D. Antonio Liñán Sánchez (40), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Madrid, 14 de diciembre de 1982. Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

18.004

Orden 362/18.004/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º dos), de la Orden 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

De la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente farmaceutico (E. A.), don Mario González Alfonso (376), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de septiembre de 1982 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Madrid

Teniente de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia) especialidad ayudante de farmacia, D. Antonio Herrero García (168EE), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10 y cuatro de 6), con antigüedad de 28 de noviembre de 1982 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

De la Jefatura de Farmacia de la 2.º Región Militar

Capitán farmacéutico (E. A.), D. José Vega Perea (286), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1982 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

De la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar

Teniente farmaceutico honorario don Ramón Esquerra Guixa, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1982 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.005

Orden 362/18.005/82

Con arregio al artículo 16 del Decreto-ley 22/77, artículo 8.º dos) de la Orden 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indica a los suboficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Sargento de la Escala básica de suboficiales (de Mando) D. José Manuel Monge González (1003), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Del Instituto Farmaceutico del Ejército

La Orden 362/16.215/82 (DO. número 261), por la que se concede entre otros, dos trienios de proporcionalidad 6, al sargento de la Escala básica de suboficiales especialistas (Rama de Farmacia) especialidad ayudante de farmacia D. Enrique Oliva Egea (1001), se modifica en la parte que afecta al mismo, en el sentido de que el referido sargento es de la Escala básica de suboficiales (de Mando) y no como por error se hacía constar.

De la Farmacia Militar de Bilbao

Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) D. Juan Castellanos Martín (101), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Destinos

18.006

Orden 362/18.006/82

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden 362/16.124/82 (DO. núm. 259) y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades y Dependencias que se expresan a los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, de los Distritos de la I.M.E.C. que se citan.

La incorporación a sus destinos será el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totalidad de los meses de prácticas que se indican, contados día a día a partir de aquél en que efectúen su incorporación.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Farmacia Militar del Cuartel General del Ejército

Don José Domínguez Chillón, de Madrid.

A la Farmacia Militar de Salamanca

Don Angel Rodríguez de la Cuerda, de Madrid.

A la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar

Don José Manuel Esteban Amo, de Madrid.

A la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas

Don José Torre López, de Madrid.

A la Farmacia Militar de Huesca

Don Leopoldo Vizoso Martín, de Madrid.

EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona

Don Alejo Reigosa Roger, de Santiago de Compostela.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

18.007

Orden 362/18.007/82

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 de la Orden 361/16.880/82 (DO. núm. 270), por la que se convoca al curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, se designan alumnos a los capitanes Veterinarios de dicha Escala que a continuación se relacionan, de acuerdo con las condiciones que en la citada Orden se expresan.

Don Miguel Herrero López (426), del hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar

Don Rafael Aguado Linaza (427), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.

Don Luis Alonso Hernández (428). de la Comandancia Militar de La Línea de la Concepción.

Don Andrés Vadillo Sanz (429), de la Unidad de Veterinaria núm. 2.

Don Juan García Benito (430), del Gobierno Militar de Cartagena.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles

Ascensos

18.008

Orden 362/18.008/82

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel veterinario de la Escala activa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1982, al comandante del mismo Cuerpo y Escala don Miguel Abad Gavin (299,5), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», plaza de León, continuando en dicha situación.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Declaración de aptitud

18,009

Orden 362/18.009/82

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán veterinario de la Escala de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, convocado por Orden 361/666/82, y conforme dispone el apartado D) del artículo 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, se declaran aptos para el ascenso, con fecha 8 de octubre de 1982, a los tenientes veterinarios de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

- Don Francisco Sánchez Casquero (3001).
- Don Aurelio Santos Casado (3007).
- Don Luis Ballabriga Vidaller (3010).
- Don Manuel Arango Fernández (3011).
- Don Tomás Herrero Heredia (3012).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,



OFICINAS MILITARES

Destinos

18.010

Orden 362/18.010/82

Para cubrir las vacantes de oficial de Oficinas Militares. Escala activa, donde se daba opción a ificiales de la EEJO (de Mando), tenientes auxiliares del 2.º Grupo, tenientes de la Guardia Real, 2.º Grupo y oficiales de complemento de las Armas y Cuerpo de Intendencia, con edades de pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo del empleo correspondiente a la Escala activa, anunciada en clase C, tipo 3.º, por Orden 362/16.590/82 (D. O. núm. 265), se destina con carácter voluntario a los Organismos que para cada uno se indica:

A la Secretaria de Justicia de la 1.º Región Militar (Madrid)

Teniente D. Antonio Torres Miguel (3491), del Servicio de Publicaciones del Ejército, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa».

Al Centro Regional de Informática número 2 (Sevilla)

Teniente D. Manuel Marchena Delgado (3446), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

A la Jefatura de Sariidad de la 2.4 Región Militar (Sevilla)

Teniente D. Pedro Masse Pérez (3101), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Mili-

A la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Capitán D. José Santolaya Benito (2800), del Archivo Regional de la 6.º Región Militar, en plantilla eventual.

A la Intervención de los Servicios de Artilleria, Ingenieros, Intendencia y Pa gaduria de Ceuta

Capitán D. Anselmo Machio Pérez (2586), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

A la Prisión Militar del Castillo de Santa Catalina (Cádiz)

Teniente D. Manuel Gómez Canto (3200), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Al Gobierno Militar de Ceula

Teniente D. Francisco Maestre Ale jandres (3087), de la Zona de Reclu-VALLESPIN GONZALEZ-VALDES tamiento y Movilización núm. 25.

Al Gobierno Militar de Cádiz

Teniente D. Sebastián Capilla Moreno (3092), de la Zona de Reclutamiento v Movilización núm. 22.

A la Bibloteca Regional Militar de la 2.º Región Militar (Sevilla)

Capitán D. José Barranco Ruíz (2940), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales.

A la Subinspección de la 3.º Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Valencia)

Teniente D. Adolfo Puertas Alvaro (8301), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

A la Intervención Militar de Lérida

Capitán D. Evaristo Salvador Sánchez (2746), del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Teniente D. Angel Pazos Dorgambide (3754), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, artículo 59 del R.P.V., quedando retenido en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

A la Jefatura **de Sanidad de la 6.º Re**gión Militar (Burgos_i)

Capitán D. Silvio Casado Higuero (2487), del Cuartel General de la Capitania General de la 6.º Región Militar.

Ala Biblioteca Regional Militar de la 6.º Región Militar (Burgos)

Capitán D. Luis Carcedo Arnaiz (2518), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Miliar,

Vouartel General de la Capitania Geeral de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Isidoro Pizarro Herradón 3330), del Parque y Talleres de Auto-Póviles de la 7.º Región Militar.

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Capitán D. Dionisio Brezmes García 2779), de la Secretaría de Justicia de 6.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Segovia

Capitán D. Laurentino García Gómez 2995), del Archivo General Militar de egovia

^{Centro} Regional de Informática número 7 (Valladolid)

Capitán D. Enrique Poblador Diélez (2561), del Archivo General Milid de Segovia.

Al Depósito de Servicios de Intendencia de Orense

Teniente D. Carlos Ariza Aragón (3360), de la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Baleares.

Al Gobierno Militar de Almería

Teniente D. Alfonso Margullon Tejada (3485), de la Comandancia Militar de Campamento-Carabanchel.

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente D. Lorenzo Siquier Alemany (3630), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

A la Escuela Superior del Ejército

Capitán D. Domingo Benavides Mateos (2412), del Servicio Histórico Militar.

PERSONAL DE LAS ESCALAS ESPE-CIAL, AUXILIAR Y DE COMPLEMENTO

A la Subinspección de la 2.ª Región Militar, para la Sección de Movilización (Sevilla)

Teniente de complemento le Artillería D. José Rodríguez Abujas (3195), de la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

A la Secretaria de Justicia de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente auxiliar de Artillería (2.º grupo) D. Félix Contreras González (1202). Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Barcelona.

Al Cuartel General de la Capitania General de la 6.º Región Militar (Burgos)

Teniente auxiliar de Artillería (2.º grupo) D. Gilberto Ramos Leal (2175), de la Subinspección de la 6.º Región Militar.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares

Capitán de complemento de Infanteria D. Miguel Medina Matas (1026), del Regimiento de Infantería Palma número 47

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

18.011

Orden 362/18.011/82

Clase C, tipo 3.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Bilbao).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Proivsión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Todo peticionario queda dispensado del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.012

Orden 362/18.012/82

La Orden 362/17.456/82, de 2 de diciembre (DO. núm. 277), por la que se anuncia una vacante en C-3 en el Centro Regional de Informática número 7 (Valladolid), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 14 de liciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

18.013

Orden 362/18.013/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (DO. núm. 94) se declara aptopara el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Oficinas Militares, con antigüedad de 9 de diciembre de 1982, al teniente de oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Catalá Ruiz (3080), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militare, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

18.014

Orden 362/18.014/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente, se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 11 de diciembre de 1982, a los oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica que a continuación se relacionan, quedando en la situación v Guarnición que para cada uno se in-

A jete de taller de primera (capitán)

Jefe de taller de segunda (teniente) don Enrique Paredes Tudela (45), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico, en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A jete de taller de tercera (alférez)

Subjefe de taller (subteniente) don Miguel Barberán Menéndez (66), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico, en vacante de clase C, tipo 3.º. quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A subjefe de taller (brigada)

Maestro de taller de primera (sargento primero) D. Manuel Eiroa Canales (86), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico, en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



MUSICAS MILITARES

Ascensos

18.015

Orden 362/18.015/82

Por haber terminado: con aprovechamiento el Curso de Capacitación Militar en la Academia Especial Militar, son promovidos al empleo de alférez subdirector músico, con antiouedad de 17 de diciembre de 1982, quedando en la situación de disponibles forzosos y agregados en sus Unidades de origen por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda

corresponderle, los siguientes subofi- 18.018 ciales músicos.

Subteniente músico D. José Vera Millán (59).

Otro, D. Gilberto Prieto Portillo (60).

Otro, D. Bartolomé Contreras Gómez (61).

Otro, D. Ricardo Fúster Aymerich (62).

Otro, D. Miguel Pozo Moreno (64). Otro, D. Antonio Serra Oribe (65).

Otro, D. Juan Morote Durán (66). Otro, D. Pedro Mónica Navarro (67).

Otro, D. Antonio García Herrera (68).

Otro, D. José Ortiz González (69). Otro, D. Jesús Amboage Curros (70).

Otro, D. Vicente Ubeda Palau (71). Madrid, 17 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

Destinos

18.016

Orden 362/18.016/82

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 1.º, de suboficial músico (clarinete), existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, anunciada por Orden 362/ 15.394/82 (DO. núm. 248), se destina con carácter voluntario al brigada músico D. José Reollo Sánchez (1259), de plantilla eventual en la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

18.017

Orden 362/18.017/82

Clase C. tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Orden 362/18.018/82

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Murcia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejér. cito, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas; Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación;

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.019

Orden 362/18.019/82

Plantilia eventual.

Clase C, tipo 3.º

Una de teniente auxiliar del Segundo Grupo y oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Negociado de Documentaciones Personales), Jerez de la Frontera (Cádiz).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Primer Grupo, con edad superior a cuarenta y cinco años, de cualquier Arma o Cuerpos anterior mente citados, así como por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo y por oficiales de complemento en servicio activo de cualquier Arma Cuerpo de Intendencia que hayan re basado la edad a la que los de s mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este or den podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Es calas para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocia tico, los oficiales de la Escala Especia deberán haber rebasado las edade que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44

Documentación: Papeleta de pet ción de destino, que se remitirá

Cuartel General del Ejército, Direcció de Personal. Plazo de admisión de papeletas

Diez días hábiles, contados a part del día siguiente al de la fecha d publicación de la presente Orden e el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación: El General Director de Persons VALLESPIN GONZALEZ-VALDE

Distintivos

8.020

Orden 362/18.020/82

Se concede autorización paa usar sobre el uniforme el distintivo e plegador paracaidista honorario del jército de los EE.UU. a los jefes, ofiiales y suboficiales de la Brigada Paacaidista que a continuación se reecionan:

Comandante de Infantería D. Angel foreno Rodríguez (8527).

Cacitán de Infantería D. Juan Varas Lázaro (10169).

Teniente de Infantería D. Ricardo árquez Olazagarre (10910).

Teniente auxiliar de Infanteria don iguel Martín Gonzalo (3843).

Brigada de Infantería D. Fidencio Zaonero Dueñas (10993).

Sargento primero de Infantería don sé Rivera Sánchez (11299).

Otro, D. Manuel Rico Hurtado 1494).

Otro. D. Juan Sabariego Arrebola 1942).

Sargento de Infantería D. Jesús Sáiz pdríguez (13164).

Sargento de Ingenieros D. José Rup Peinado (4168).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación: Il General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



IRVICIO DE NORMALIZACION

lación de normas civiles de Mgado cumplimiento en el Ejército

021

Orden 380/18,021/82

A propuesta del Servicio de ^{maiiz}ación y de conformidad con ^{lispuesto en el apartado 2.º de la} ^{en de} 8 de abril de 1958 (DO. nú-⁰⁷⁹⁾ y apartado 4.132 y 7.1 del vi-^{e Reglamento de Normalización} ^{ar,} aprobado por Orden de la Pre-^{ncia} del Gobierno, de 27 de octude 1965 (DO. núm. 255), se dean de obligado cumplimiento en el ^{cito} las Normas del Instituto Es-^{pi de} Normalización (UNE) y las ^{Institut}o Nacional de Técnica Ae-Pacial (INTA) que a continuación ^{elacion}an y que han sido revisapor los mismos.

a) Normas UNE de obligado cumplimiento

17 061-79 Pasadores cilíndricos no endurecidos. Dimensiones. Serie métrica.

17 701-79 Rosca métrica ISO Perfil de Base.

18 004-79 Engranajes. Vocabulario y Parte I definiciones geométricas. Definiciones generales.

18 034-80 Rodamientos. Manguitos cónicos de fija-

ción. Medidas. 18 077-79 Poleas para correas planas

de transmisión. Diámetros. 36 021-80 Aceros de fácil mecanización

40 012-80

Marcado del ganado lanar. ' 40 053-80 de las materias adicionarante su manufactura.

40 075-80 densidad de los tejidos. 40 077-80

Determinación de la torsión de los hilos de un tejido. 40 078-80 Determinación del número o masa lineal de los hilos

de un telido. 40 079-80 Métodos para analizar la

deformación o distorsión de los telidos.

40 156-80 Sistema Universal tex, de numeración de los hilados por su masa lineal.

49 300-79 Recipientes metálicos herméticos para artículos alimenticios y bebidas. Terminología y especificaciones

generales.

50 001-2.ª R Clasificación decimal Universal. Edición abreviada española.

53 126-79 Plásticos. Determinación del coeficiente de dilatación lineal.

53 509-80 Elastómeros. Temperaturas, humedades y duraciones normalizadas para el acondicionamiento y ensayos.

b) Normas INTA de obligado cumplimiento

petroliferos.

15 02 32 B Punto de inflamación en vaso cerrado Tag.

15 02 34 C Punto de inflamación en vaso cerrado Pensky-Martens.

15 02 59 B Indice de refracción. 16 02 52 A Ensayo del cuchillo.

Por el Servicio de Normalización dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Ejército se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 8 de abril de 1958 (DO. núm, 79) y orden de 17 de marzo de 1971 (DO. núm. 66) y apartado 7.61 del vigente Reglamento de Normalización Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1982

El Teniente General JEME.. DE ASCANIO Y TOGORES (Vizcaya), el día 23.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Accesorios: Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

18.022

Orden 120/18.022/82

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio (DO. núm. 158), y por cumplir la edad Método para la separación reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diadas a las fibras textiles du- rio Oficial» núm. 173), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el Métodos de ensayo de la día 3 del próximo mes de enero, el coronel de la Guardia Civil D. Francisco Gómez Espinosa (4.042.947). del 24 Tercio (Cádiz), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, 1.ª Zona, plaza de Madrid, afecto para documentación y haberes a la Dirección General, y agregado para el servício a la misma por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

Reserva Activa

18.023

Orden 120/18.023/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio (DO. número 158) y Real Decreto 1611/81. de 24 de julio (DO. núm. 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican del próximo mes de enero, al cumplir la edad reglamentaria para ello, el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos. Quedan a disposición del excelentísimo señor Ministro 15 02 27 E Destilación de productos de Defensa y afectos para documentación y haberes a los Tercios o Unidades independientes a que actualmente pertenecen, excepto para aquel que se le señala otra Unidad:

Comandante D. Alfonso Ballesteros Arroyo (1.025.196), de disponible en la 2.ª Región Militar y afecto al 21 Tercio (Sevilla), el día 6.

Capitán D. Juan de Dios Lara Cobo (31.975.288), de la 413 Comandancia (Gerona), el día 6, quedando afecto para documentación y haberes al 25 Tercio (Málaga), al haber fijado su residencia en dicha capital.

Otro, D. Vicente San Martín Egea (36.703.450), de la Academia de Servicio Fiscal en Sabadell, el día 22.

Teniente D. Francisco Duque Mendoza (19.755.030), de la 222 Comandancia (Cáceres), el día 13.

Otro, D. Eugenio Delgado Ferrero (11.593.875), de la 541 Comandancia bano (41.429.018), de la 316 Comandancia (Baleares), el día 31.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.024

Orden 120/18.024/82

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1611/ 81, de 24 de julio (DO. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos a partir de 1 de enero de 1983, al guardia primero de la Guardia Civil, retirado, don Leónidez Gómez Macías (6.840.220), del 11 Tercio (Madrid), quedando a disposición del excelentísimo señor Director General del Cuerpo y afecto para documentación y haberes al mismo Tercio.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.025

Orden 120/18.025/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de juulio (DO. número 158) y Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (DO. núm. 173), pasa a la situación de Reserva Activa, el día 13 del actual, el guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Escabias Aceituno (25.771.519), del 23 Tercio (Córdoba), quedando a disposición del excelentísimo señor Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al Tercio a que pertenece. Madrid, 13 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

Ascensos

18.026

Orden 120/18.026/82

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad del día 12 del actual, al brigada de la Guardia Civil D. Francisco Dominguez Valonero (29,424.185), de la 212 Comandancia, Huelva, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.027

Orden 120/18.027/82

La Orden 120/17.062/82, de fecha 23 de noviembre de 1982 («Diario Oficial» núm. 271), por la que se ascendía entre otros al empleo de sar-

Otro, D. Anastasio González Escri- gento al cabo primero de la Cuardia Civil D. Gonzalo Ibarra Ramón (10.015.230) de la 612 Comandancia (León), se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de pertenecer a la P. M. de la 6.ª Zona (León), quedando confirmado en su actual destino, por necesidades del servicio. en vacante clase C, tipo 7º, y carácter voluntario.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

Licencia por enfermo

18.028

Orden 120/18.028/82

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (DO. número 68), por el plazo de dos meses, al sargento de la Guardia Civil D. Francisco Caballero Leyva (23.574.021), de la 261 Comandancia. Granada, a disfrutar en aquella capital.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (DO. núm. 43).

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

Bajas

18.029

Orden 120/18.029/82

Causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, por fin de noviembre de 1982, el Guardia segundo de dicho Cuerpo D. Angel Antonio González Sánchez (6.535.501), del 43 Tercio (Zaragoza), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los sólos y únicos efectos de los Derechos Pasivos que le puedan corresponder.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA DE DEFENSA

Secretaria General para Asunto. de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-**ADMINISTRATIVOS**

tiembre, por la que se dispone el instancia ante la Sala Quinta del

cumplimiento de la sentencia del Tri bunal Supremo, dictada con techa 18 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpues to por don Ricardo Maroto Lozano ex sargento de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso conten cioso-administrativo seguido en únic instancia ante la Sala Quinta del Tri bunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Ricardo Maro to Lozano, ex sargento de Infanteria quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida po el Abogado del Estado, contra acue dos del Consejo Supremo de Justici Militar de 11 de julio de 1979 y d 20 de julio de 1981, se ha dictado ser tencia con fecha 18 de junio de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue

«Fallamos: Que estimando el recu so interpuesto por don Ricardo Maroli Lozano, contra acuerdos del Conse Supremo de Justicia Militar, de ono de julio de mil novecientos setenta nueve y de veinte de julio de mil nove cientos ochenta y uno, sobre habi pasivo de retiro dimanante del Re Discreto-ley seis/mil novecientos s tenta y ocho, debemos anular y an lamos los referidos acuerdos com disconformes a derecho, y en su lug declaramos el derecho del recurren a que se le efectúe nuevo señalamie to de pensión de retiro con porcenta del noventa por ciento sobre la ba correspondiente, con especial condet en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia o se publicará en el "Boletín Oficial d Estado" e insertará en la "Colecci Legislativa", lo pronunciamos, mand mos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con establecido en la Ley reguladora de Jurisdicción Contencioso - Administra va de 27 de diciembre de 1956, y uso de las facultades que me confi el artículo 3.º de la Orden del 3 terio de Dafensa número 54/1982, 16 de marzo, dispongo que se cum en sus propios términos la e prese sentencia.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. muchos año Madrid, 20 de septiembre de 1984 P. D., el Secretario general pera A tos de Personal y Acción Social, fe vico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presid te del Consejo Supremo de Justi Militar.

Orden 111/01688/1982, de 20 de 5 tiembre, por la que se dispone cumplimiento de la sentencia Tribunal Supremo, dictada con cha 30 de junio de 1982, en el curso contencioso-administrativo terpuesto por don Valeriano To Torres, cabo de Carabineros, 16

Excmo. Sr.: En el recurso con Orden 111/01687/1982, de 20 de sep- cioso-administrativo seguido en

unal Supremo, entre partes, de una, omo demandante, don Valeriano Tores Torres, quien postula por si misso, y de otra, como demandada, la defendida por el Abogado del Estaco, contra acuerdos del Consejo Suremo de Justicia Militar de 6 de festo y de 23 de diciembre de 1980, e ha dictado sentencia con fecha 30 e jui-lo de 1982, cuya parte dispositias

"Fallamos: Que estimando el recurinterpuesto por don Valeriano Toes Torres, contra acuerdos del Cono Supremo de Justicia Militar de is de febrero y de veintitres de diembre de mil novecientos ochenta, bre haber pasivo de retiro dimanante Real Decreto-ley seis/mil noveciens setenta y ocho, debemos anular y ulanios los referidos acuerdos como sconiormes a derecho y en su lur declaramos el derecho del recuente a que se le efectue nuevo seamiento de pensión de retiro con rcentale del noventa por ciento soe la base correspondiente, con escial condena en costas a la Admiiración.

Así por esta nuestra sentencia, que publicará en el "Boletín Oficial del tado" e insertará en la "Colección gislativa", lo pronunciamos, manda-

En so virtud, de conformidad con lo ablecido en la Ley reguladora de la isdicción Contencioso - Administratide 07 de diciembre de 1956, y en o de las facultades que me confiere artículo 3.º de la Orden del Miniso de Defensa número 54/1982, de de marzo, dispongo que se cumpla sus propios términos la expresada lancia.

o que comunico a V. E. Jos guarde a V. E. muchos años. Madrís, 20 de septiembre de 1982.— D., el Secretario general para Asunde Parsonal y Acción Social, Fede-Michavila Pallarés.

mo. Sr. Teniente General Presidendel Consejo Supremo de Justicia Mitar.

en 111/01689/1982, de 20 de sepembre, por la que se dispone el implimiento de la sentencia del Tri-lha: Supremo, dictada con fecha de junio de 1982, en el recurso omencioso-administrativo Interpuestoro don Florencio Molina Sáez, elgento de Artillería, retirado.

cmo. Sr.: En el recurso contenpadministrativo seguido en únicaincia ante la Sala Quinta del Tril Supremo, entre partes, de una,
o demandante, don Florencio MoSacz, sargento de Artillería, retiquien postula por sí mismo, y
tra, como demandada, la Adminison Pública, representada y defenpor el Abogado del Estado, concuerdos del Sonsejo Supremo de
cia Militar de 11 de julio de 1979,
3 de junio de 1981, se ha distado

sentencia con fecha 16 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la inadmisibilidad alegada y estimando el recurso interpuesto por don Florencio Molina Sáez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de once de julio de mil novecientos setenta y nueve y tres de junio de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Coleción Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada seniencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1982.— P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01690/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de julio de 1982, en el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Pedro Montoya Morales, cabo de Marinería de la Armada, retirado.

Exomo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Montoya Morales, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de febrero y de 26 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 2 de julio de 1982, cuya parte dispositiva es como sique:

Guerdos del Sonsejo Supremo de «Fallamos: Que estimando el recur- setenta y ocho, debemos anular y anucia Militar de 11 de julio de 1979, so interpuesto por don Pedro Montoya lamos los referidos acuerdos, como 3 de junio de 1981, se ha dictado Morales, contra acuerdos del Consejo disconformes a derecho y en su lugar

Supremo de Justicia Militar, de veinte de febrero y veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, manetamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1982.— P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01691/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Máximo Gimeno Bara, ex a u x i l i a r administrativo del C. A. S. E.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Máximo Gimeno Bara, ex auxiliar administrativo del C. A. S. E. quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de mayo de 1980 y de 12 de noviembre de 1980,, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Máximo Gimeno Bara, contra acuerdos del Consepo Supremo de Justicia Militar, de veinte de mayo y de doce de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar

decaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentale del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada seniencia

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1982.-P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 283, de 25-11-1982.)

Orden 111/01740/1982, de 23 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia des Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Martínez Benito, sargento de Infanteria, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Martínez Benito, sargento de Infantería, retirado, quien postela por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendidapor el Abogado del Estado, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1980 y de 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 23 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Antonio Martínez Benito, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de quince de octubre de mil novecientos ochenta y de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente con especial condena en costas a la Administración.

se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Lev reguladora de la Jurisdicción, Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1982.-P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo, Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01741/1982, de 23 de septiembre, por la sue se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Heliodoro Moreno Acero, sargento de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Heliodoro Moreno Acero, sargento de Artillería, quien postula por si mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de julio de 1979 y de 3 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sique:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Heliodoro Moreno Acero, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio de mil novecientos setenta v nueve v de tres de difcembre de mil novecientos ochenta. sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y, en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente; con especial condena en costas a la Admiinstración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en Así por esta nuestra sentencia, que luso de las facultades que me confiere

el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de septiembre de 1982. P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Fede-

Excmo. Sr. Teniente General Presiden te del Consejo Supremo de Justicia Militar.

rico Michavila Pallarés.

Orden 111/01742/1982, de 23 de sep tiembre, por la que se dispone e cumplimiento de la sentencia del Tri bunal Supremo, dictada con fecha 23 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpues to por don José Simón Rufo cab mecánico de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso conten cioso-administrativo seguido en únic instancia ante la Sala Quinta del In bunal Supremo, entre partes, de un como demandante, don José Simó Rufo, cabo mecánico de Aviación quien postula por si mismo, y de otra como demandada, la Administració Pública, representada y defendida p el Abogado del Estado, contra acue dos de Consejo Supremo de Justici Militar de 18 de diciembre de 1979 11 de febrero de 1981, se ha dictad sentencia con fecha 23 de junio d 1982, cuya parte dipositiva es com sique:

«Fallamos: Que estimando el recu so interpuesto por don José Sin én R fo, contra los acuerdos del Conse Supremo de Justicia Militar de dieci cho de diciembre de mil noveciento setenta y nueve y de once de febre de mil novecientos ochenta y uno, s bre haber pasivo de retiro dimanan del Decreto-ley seis/mil noveciento setenta y ocho, debemos anula: y an lamos los referidos acuerdos, con disconformes a derecho y en su luga declaramos el derecho del recurren a que se le efectúe nuevo señalamie to de pensión de retiro con porcenta del noventa por ciento sobre la ba correspondiente, con efecto de u de abril de mil novecientos setenta ocho, y sin especial condena en o tas.

Así por esta nuestra sentencia, se publicará en el "Boletín Olicial Estado" e insertará en la "Colecci Legislativa", lo pronunciamos, mano mos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con establecido en la Ley reguladora de Jurisdicción Contencioso - Administra va de 27 de diciembre de 1956, y uso de las facultades que me confic el artículo 3.º de la Orden del Min terio de Defensa número 54/1982, 16 de marzo, dispongo que se cum en sus propios términos la expresa sentencia.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. muchos año

Madrid, 23 de septiembre de 1982.-p. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia willitar.

Orden 111/01747/1982, de 23 de septiembre, por la que se dispone el complimento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de julio de 1982, en el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Clemente García Contreras, ex sargento de Artilleria, retirado.

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-admilinstrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunai Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Clemente Gar-Garcia Contreras, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Admiinstración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos de la Sala de Goierno del Consejo Supremo de Justiia Militar de 19 de septiembre de 1979 / 25 de marzo de 1981, se ha lictado sentencia con fecha 2 de julio te 1982, cuya parte dispositiva es como sique;

«Fallamos: Que estimando el recuro interpuesto por don Clemente Garía Contreras, contra los acuerdos del onse o Supremo de Justicia Militar, obre haber pasivo de retiro dimanandel Decreto-ley seis/mil novecientos etenta y ocho, debemos anular y anumos los referidos acuerdos, como isconformes a derecho y en su lugar eclaramos el derecho del recurrente que se le efectúe nuevo señalamiende pensión de retiro con porcentaje el noventa por ciento sobre la base rresponidente; con especial condena costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que publicará en el "Boletín Oficial del slado" e insertará en la "Colección gislativa", lo pronunciamos, mandaos y firmamos.»

En se virtud, de conformidad con lo lablecido en la Ley reguladora de la risdicción Contencioso - Administratide 27 de diciembre de 1956, y en o de las facultades que me confiere atticulo 3.º de la Orden del Minis-10 de Defensa número 54/1982, de de marzo, dispongo que se cumpla sus propios términos la expresada ntencia.

Lo que comunico a V. E. ^{Dios} guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de septiembre de 1982.-D. el Secretario general para Asunde Personal y Acción Social, Fede-^{o Michavila} Pallarés.

cmo. Sr. Teniente General Presidene del Consejo Supremo de Justicia Militar

cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictaoda con fecha 7 de julio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Germán Lorente Colmena, sargento de Artillería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una. como demandante, don Germán Lorente Colmena, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada v defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de julio de 1979 y 23 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Germán Lorente Colmena, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve y de veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los reefridos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente; con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de septiembre de 1982.-P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01775/1982, de 28 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de julio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Aineto Sánchez, sargento de Artilleria, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contenlen 111/01748/1982, de 23 de sep- cioso-administrativo seguido en única bunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Tomás Aineto Sánchez, sargento de Artillería, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de noviembre de 1979 y 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 5 de julio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Tomás Aineto Sánchez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis de mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos ios referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentale del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid. 28 de septiembre de 1982.-P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01776/1982, de 28 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de julio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Breton Estévez, capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Carlos Bretón Estévez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de noviembre lembre, por la que se dispone el instancia ante la Sala Quinta del Tri- de 1980 y 5 de febrero de 1981, se

ha dictado sentencia con fecha 5 de julio de 1982, cuya parte dispositiva

es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Carlos Bretón Estévez, contra acuerdos del Conseio Supremo de Justicia Militar de doce noviembre de mil novecientos ochenta y de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre ha-ber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis de mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos coom disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente

a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Minis-

terio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios quarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de septiembre de 1982.-

P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE inúm. 284, de 26-11-1982.)



Recompensas

Cruz del Mérito Naval

Orden Ministerial delegada número 437/279/82.

A propuesta del Estado Ma-

yor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atenció na los méritos que concurren en el coronel de Artillería D. Juan Boza de Lora, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco. Madrid, 28 de octubre de 1982,

Por delegación: El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada. SATURNINO SUANZE DE LA HIDALGA

(Del DO.M. núm. 250, de 30-10-82.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJER-CITO

> Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente 1 S. V. 8/83-10

Hasta las 11,00 horas del día 24 de enero de 1983 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos de vestuario para la Tropa de Montaña, por un importe total de 159.722.375,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 28 del mismo

ta, en cuya Secretaria pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Núm. 538

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.º REGION MILITAR.

Hasta las once horas del día 11 de enero próximo se admiten ofertas en esta Junta (Gobierno Militar Coruña) para la adquisición, por contratación mes, en el salón de actos de esta Jun- directa, de paja-pienso necesaria en

la 8.ª Región Militar, para cubrir atenciones del primer semestre de 1983 (expediente núm. 52/83), hasta los siguientes importes: Para La Caruña, hasta 334.800 pesetas; para El Ferrol, hasta 502.800 pesetas, y para Olense, hasta 444.000 pesetas. Se admittan las ofertas que se remitan por correo.

La contratación directa se celebrará a las doce horas del mismo día, en la sala de reuniones de esta Junta, en cuya Secretaria pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,00 a 13,30 horas.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 13 de diciembre de 1982

Núm. 539

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, QUE CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITG NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO.